Domingo 13 de Diciembre de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Epoca Núm. 3,001

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses " 10.50 " "
Por un año " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO JULIO HERRERA Y OBES — REDACTORES JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA — ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

El Jurado

¿Cuál es la contestacion que dará todo el mundo al que diga «no voy al Jurado porque ha dictado veredictos injustos como el que absolvió al Coronel Moyano en el juicio con D. Amaro Carve?»

Todo el mundo dirá que si el Jurado no ofrece garantías porque alguna vez, muy rara por cierto, ha caido en la injusticia, menos deben ofrecerla los tribunales ordinarios que han dictado diez y veinte sentencias absurdas por cada veredicto censurable que ha surgido del Tribunal popular.

Y este es un hecho indiscutible que está en la conciencia de todos.

No hay en la República ninguna institucion judicial que haya respondido como el Jurado, á su alto objeto.

El tribunal que en la época de la Dictadura, en la época del fanatismo colorado, absolvió por tres veces á un diario blanco como *La Reforma*, está arriba de toda inculpacion.

El tribunal que en los tiempos de Batlle salvaba la libertad de imprenta, amenazada por improcedentes acusaciones fiscales, no puede ser deprimido ante la recta conciencia del pueblo.

¿Qué hombre honrado tendrá miedo de recurrir á él en demanda de justicia?

¿Qué ciudadano que tenga pura y tranquila la conciencia preferirá al juicio público y popular del Jurado, las tramitaciones silenciosas de los tribunales ordinarios?

¿Qué funcionario público celoso de su honor preferirá buscar su justificacion en un juicio que dura largos años, en vez de obtenerla inmediatamente en el noble debate del tribunal popular?

No conocemos ningun hombre honrado que se resigne á esperar dos ó tres años el santo advenimiento de su vindicacion, soportando entre tanto indefinidamente el peso de una infamante acusacion no levantada.

Las cuestiones de honor no admiten dilacion—Se ventilan inmediatamente.—Para acusar ante el Jurado no se espera ni veinticuatro horas.

Y el que no lo hace así y pretende justificar su proceder, pierde su tiempo porque no logra convencer á nadie.

Cuando un hombre ha sido acusado de un delito infamante, no se justifica con lanzar insultos ni con anunciar á son de bombo manifiestos que nunca salen á la publicidad.

Es preciso desengañarse:—el público no es tonto para dejarse embaucar con frases huecas.

¿Porqué no acusa ante el Jurado?—pregunta todo el mundo, y esta pregunta es la mas terrible y la mas contundente de las acusaciones.

¿Porqué no acusa?—preguntan todos los que tienen la conciencia de que si ellos fuesen calumniados no andarian con muchos rodeos ni esperarian una hora para acusar al calumniador ante el Jurado.

¿Porqué no acusa?—preguntan todos los que comprenden que el *honor* no es de esas propiedades materiales para cuya reivindicacion puede esperarse uno, dos y tres años, siguiendo un juicio entre el silencio y la oscuridad de las cuatro paredes de un Juzgado.

Y, para contestar satisfactoriamente á estas preguntas que todo hombre de buen sentido formula y repite, no hay subterfugios ni disculpas que valgan.

Ningun hombre honrado tiene miedo de ocurrir al tribunal popular, y el que se niega á ello, tratando de desprestigiar la institucion, prueba que poco, muy poco, confía en la pureza y la justicia de su causa.

La actual lista de Jurados es inmejorable; en ella figuran ciudadanos de todos los partidos, y puede decirse con entera verdad que jamás ha habido una mas digna y honorable en la República.

Basta publicarla para demostrar esto á la evidencia.

En estos dias, el Sr. Gefe Político del Salto, don Alejo Castilla, y el Sr. Comisario del Rosario, don Joaquin F. Fernandez, acusados en algunas publicaciones de la prensa, acaban de someterse al fallo del tribunal popular, buscando en él su justificacion.

¿No estimarán su honra estos ciudadanos, cuando ocurren al jurado y no á los tribunales ordinarios?

Indudablemente no la estimarán, segun la doctrina de los que deprimen la mas adelantada de las instituciones del país.

Ninguno de los numerosos ciudadanos que hasta ahora han ocurrido al jurado en demanda de reparacion y de justicia, han tenido estimacion por honra.

Solo la tienen, como escepcion á la regla general, los Sres. D. Juan José Aguiar y D. Isaac Tezanos!

¿Qué contestar ante semejante pretension?

Como periodistas independientes; como partidarios entusiastas de la institucion del Jurado, protestamos hoy como hemos protestado siempre, contra los juicios calumniosos y depresivos que formulan contra ella, los que tienen razones especiales para no atreverse á afrontar tranquilamente el público debate del tribunal popular.

Defendemos el Jurado porque vemos en él la garantía de la honra personal y la salvaguardia de la libertad del pensamiento.

Es veneracion y no desprecio, es respeto y no aversion, es confianza y no miedo lo que inspira á todo hombre de bien la institucion que enaltecemos.

Y esa confianza, ese respeto, esa veneracion, no ha de perderlas el Jurado por el simple hecho de que á algun individuo se le antoje despojarlo de los honrosos títulos que ha sabido conquistar con sus procederes justicieros.

Ya antes de ahora, un funcionario público trató de deprimir la institucion del Jurado, como medio de disculpar su resistencia á afrontar un juicio popular. —*La Idea* entonces protestó contra tan triste y grosero subterfugio, colocando al Jurado en la elevada posicion que corresponde.

Nosotros, en este instante, hacemos lo mismo, pagando al Jurado el tributo de simpatía y de respeto que le debemos como periodistas y como ciudadanos.

Nadie llama en vano á las puertas del tribunal popular.—Ellas están abiertas siempre para amparar la justicia y el derecho!

En el próximo número apreciaremos esta cuestion bajo otra faz, probando que la ley que ha hecho del jurado *el tribunal exclusivo de la prensa*, no ha dejado librada al capricho del acusador la eleccion entre la via ordinaria y el juicio público ante el tribunal popular.

Nadie que haya leido una vez la ley de imprenta puede tener la mas mínima duda sobre esto. Sin embargo, para fijar las ideas en la conciencia pública emitiremos algunas consideraciones, desarrollando la doctrina que enunciamos, sancionada por la razon y por la práctica constante de nuestros tribunales.

De Scyla á Caribdis

Decididamente, nuestro colega de *La Idea* se empeña en darnos un disgusto cada tres ó cuatro dias. Habia escrito, hará una semana, un artículo que nos pareció que importaba una declaracion de neutralidad entre el Gobierno y la sublevacion iniciada en el Departamento de Soriano. Dirigímosle una reconvencion amistosa por semejante proceder, haciéndole presente que no podia en conciencia equiparar una causa con otra y que para mantenerse fiel á su bandera radical, debia propender ante todo á que fuese ahogado en su cuna todo conato dirigido á encender de nuevo la guerra civil.

Con mucha satisfaccion vimos que *La Idea* declaró al siguiente dia que tal era, en efecto, su actitud y que habíamos interpretado mal su artículo, creyendo ver en él una declaracion de neutralidad que no habia hecho. Poco nos importaba que el colega nos achacase tan malas entendederas, cuando veíamos cumplidos nuestros patrióticos deseos de que *La Idea* se pronunciase decididamente contra la rebelion: y nos guardamos muy bien de discutir si hubo ó no motivo para entender aquel artículo como nosotros le habíamos entendido.

Contábamos, pues, con la importante y decidida cooperacion del colega radical cuando en un largo editorial de su número de anteayer, vemos ó creemos al menos ver, que vuelve á las andadas, desconociendo la legalidad de los Poderes públicos y declarando que entre dos males (el Gobierno y Máximo Perez) no trata de saber cuál es el menor, para optar por uno, sino que condena *igualmente* á los dos.

Quisiéramos equivocarnos otra vez respecto del sentido del artículo de que tratamos; pero no es nuestra la culpa, si las palabras tienen una significacion definida, de la que no podemos desentendernos para atribuirles otra distinta.

Esta vez parece que el colega abriga un propósito claro y concreto: quiere ir á una solucion que podrá no ser practicable, pero que está expresada con suficiente lucidez.

La Idea termina su artículo con las siguientes palabras: «El altar del bien no admite sino las libaciones «de la moral. Regenérense los Poderes públicos y en«tonces, solo entonces, las revueltas habrán conclui«do. Entretanto esto no se haga, los bárbaros han de «amenazar con sus chuzas al Capitolio y el pueblo «ha de trepar al antiguo Aventino, reclamando en «tumulto y con la fuerza de las armas, sus derechos «desconocidos y hollados. Esto puede evitarse y evi«tarlo debemos. ¿Cómo? Recurriendo al Aventino «moderno: es decir á la soberanía popular.»

Estas últimas palabras iluminan lo que para algunos pudiera ser oscuro en las anteriores metáforas. Señalar como remedio á los males que nos afligen, el recurso á la soberanía originaria del pueblo, es tanto como declarar la caducidad de los actuales Poderes públicos; es levantar de nuevo la bandera de la Convencion nacional. El espíritu de todo el artículo responde á ese pensamiento. En él se dice: «el edificio político, como el edificio material le«vantado con falsos cimientos, tarde ó temprano se «desmoronará y ha de aplastar á quienes cometan la «imprudencia de guarecerse á su sombra. Esto es lo «que ha sucedido con los actuales Poderes públicos, «cuyos cimientos estaban carcomidos por los materia«les que entraron en su confeccion. Toda ficcion po«lítica es insanable: es preciso recurrir al Jordan pu«rísimo de la soberanía popular, para ahogarla en «sus cristalinas corrientes.»

No abrigamos la esperanza de equivocarnos ahora. La idea de renovar los Poderes públicos recurriendo á la soberanía del pueblo, está claramente expresada.

Pero nos ocurre una observacion. El pensamiento de provocar una solucion semejante, es tan grave y trascendental, que basta y sobra para constituir el programa de un periódico. ¿Cómo es que ese pensamiento no aparece en nuestro estimable colega, sino de vez en cuando, revelándose, no en la propaganda sostenida y constante, que puede producir la luz, sino en artículos intermitentes que se asemejan á esas ráfagas que deslumbran por un momento y hacen despues mas densa la oscuridad?

Si *La Idea* está profundamente convencida de que el remedio á nuestros males hay que buscarlo necesariamente en la Convencion nacional, ¿cómo es que desde su aparicion no ha levantado resueltamente esa bandera y la ha sostenido sin tregua ni descanso?

Nadie puede creer que la sublevacion de Máximo Perez, que afortunadamente no tiene importancia política, ni ofrece sério peligro, pueda hacer necesaria una solucion, la mas grave de cuantas pueden adoptarse en las grandes crisis y tenemos muy alta idea de la inteligencia de nuestro colega, para suponer que causa tan pequeña haya producido en él tan grande efecto.

Repetiremos aquí lo que en dias anteriores decíamos, discutiendo con otro periódico. No tenemos la ridícula pretension de señalar los asuntos que deben ser objeto preferente de la discusion, ni la actitud que nuestros colegas crean conveniente asumir en la prensa: pero *La Idea* convendrá con nosotros en que es de conveniencia pública é interesa tambien al crédito de la prensa misma, el que sea público y notorio lo que cada uno de los periódicos políticos se propone y el verdadero espíritu á que su propaganda responde. En tal concepto, quisiéramos saber si decididamente cree *La Idea* que es necesario para salvarnos que se ponga de nuevo en ejercicio la soberanía originaria del pueblo, anulando los Poderes públicos.

La única observacion que por ahora nos permitimos hacer á las afirmaciones del colega, es que no es absolutamente cierto que toda ficcion política sea insanable. Suponiendo que en el orígen de los actuales Poderes pudieran encontrarse vicios radicales, es preciso no olvidar que aquellos vicios han quedado subsanados por la aquiescencia y el consentimiento del pueblo. Reconocemos como el colega que en este es donde se encuentra la verdadera fuente de la Soberanía; pero esta soberanía, no siempre se ejerce *trepando en tumulto al monte Aventino*: sino que muchas veces un pueblo fatigado por violentas convulsiones, hace tambien, acto de soberanía, aceptando como legítimos los Poderes que han traido los acontecimientos, cuando encuentra esos Poderes soportables y cuando vé el peligro de que al querer dirigirse al Aventino, lo estraviasen de su camino, los muchos esplotadores que cien veces le han prometido salvarlo y otras tantas le han hundido en los abismos de la ruina y la opresion.

Comercio de la República Oriental del Uruguay en 1872

Visto el interés con que los comerciantes se dirigen á esta oficina, solicitando datos sobre el comercio esterior de la República, y á pesar de no estar concluido el trabajo recopilativo que está haciendo esta Mesa sobre la estadística de Aduana correspondiente al año 1872, el abajo firmado, con el fin de satisfacer esos legítimos deseos, se hace un deber anticipar hoy la publicacion del *Resúmen general* verificado ya por la Mesa de Estadística, con algunos otros datos de interés, que van enseguida, y que serán comentados en un trabajo analítico y comparado que verá la luz pública oportunamente.

COMERCIO EXTERIOR DEL AÑO 1872

DESTINO Y PROCEDENCIA	IMPORTACION	EXPORTACION	TOTAL
Inglaterra	$ 6,259,300	$ 4,828,350	$ 11,087,650
Francia	4,231,665	2,729,125	6,960,790
Brasil	1,876,063	1,452,307	3,328,370
Estados-Unidos	983,072	1,502,956	2,486,028
Bélgica	730,878	1,210,488	1,941,366
Alemania	1,003,916	705,176	1,709,092
Italia	844,193	451,941	1,296,134
España	1,196,874	39,612	1,236,486
Isla de Cuba	441,833	787,448	1,229,281
República Argentina	595,828	546,694	1,142,522
Holanda	200,852	—	200,852
Paraguay	76,345	14,681	91,026
Chile	71,087	2,306	73,393
Portugal	45,129	232	45,361
India	3,292	14,840	18,132
Rusia	3,690	—	3,690
Dinamarca	—	3,251	3,251
Perú	286	2,575	2,861
Varios puertos no designados	858,836	1,156,864	2,015,700
Totales	$ 19,457,132	$ 15,499,656	$ 34,956,188

Los derechos y demás gastos de Aduana, recaudados en el año sobre ese movimiento, ascienden á $ 7,207,907, así repartidos:

Sobre la Importacion . . . . $ 5.885,932 09
" Exportacion . . . . " 1.106,309 36
Varios ramos . . . . " 215,666 11
Total . . . . $ 7.207,907 56

Importan pues 30½ p. % sobre los artículos de importacion uno con otro, y 7½ p. % sobre el valor de los frutos del país exportados al estrangero.

La exportacion de los frutos del país se reparte como sigue:

En productos animales y de saladero $ 15.071,349 00
En producto Rurales . . . . " 325,614 00
En otros productos diversos . . . . " 97,093 00
Total igual . . . . $ 15.490,056 00

Montevideo, Diciembre 12 de 1874.
El Gefe de la Mesa de Estadística General.
A. Vaillant.

Nuestra edicion de ayer

DISOLUCION DE LA MONTONERA—PARTE OFICIAL

Al fin, despues de tantos dias de espera, ha recibido el Gobierno el parte oficial del señor Ministro de la Guerra, comunicándole la derrota y desbande de la montonera acaudillada por Máximo Perez en Mercedes.

Como hay bastante ansiedad por conocer ese documento cuya tardanza en llegar ha dado márgen á diversos comentarios, nos apresuramos á publicarlo en hoja suelta, conjuntamente con una nota del Gefe Político de Paysandú, Sr. Mac-Eachen, de cuyo contesto se desprende que el ominoso *chand* está aislado completamente y tendrá que caer en poder de las fuerzas de la Ley ó pasar á territorio estranjero, corrido y despreciado hasta entre los mismos que por un momento creyeron en el fantástico prestigio del *héroe de los chuzos*.

Hé aquí esos documentos:

Coquimbo, Diciembre 6 de 1874.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Dr. D. Gregorio Perez Gomar.

Exmo. Sr.

El cuatro, á las cinco de la tarde, me preparé para marchar de las puntas de San Salvador con direccion á Coquimbo, punto que segun noticia, Máximo Perez habia designado para sus reuniones.

En momentos en que las dos compañías del 4.° de Cazadores tomaban caballos para emprender la marcha, tuve aviso por un vecino, que el comandante de la fuerza de San José trajo á mi presencia, que el rebelde con una fuerza de 500 á 600 hombres se dirigia al Arroyo del Tala.

No dejó de llamarme la atencion esta noticia, por mas que creyese exagerado el número de hombres que se daba al enemigo, pero consecuente con lo que tuve el honor de manifestar al Sr. Presidente, resolví dirigirme sobre Máximo Perez á batirlo, en el supuesto de que me hubiese sentido, para ahorrarle el trabajo de buscarme.

A las seis de la tarde emprendí mi marcha con rumbo á Tala y confirmándose á pocas leguas, que efectivamente los rebeldes se hallaban en ese arroyo y como supiera despues que no nos habian sentido, adopté todas las medidas necesarias para sorprenderlo en su mismo campo.

Al efecto, desprendí dos amigos mios y del Mayor D. Guillermo García á descubrir el campamento enemigo, trayéndome datos positivos. Proseguí mi marcha al paso de Sierra del Arroyo Durazuito, donde con toda seguridad supe que se hallaba acampado el enemigo.

A las once y media de la noche y estando á una legua poco mas ó menos de aquel paso, hice hacer alto para que la caballería ensillase los caballos de reserva, lo que verificado, me puse nuevamente en marcha, llevando de vanguardia al Mayor D. Guillermo García con las fuerzas de sus órdenes.

Pocas cuadras antes de llegar al paso, avanzó el Mayor García con las fuerzas de San José (ciento y tantos hombres,) un piquete de Policía del Comisario de la 7.ª seccion de este Departamento, á órdenes del Mayor D. Venancio Spiadola y otro del 2.° de caballería de línea á las del teniente D. José Villar.

Hice echar pié á tierra á los infantes, formándolos en batalla y escaloné al Escuadron del Mayor Klinger, á la izquierda de estos para proteger en caso necesario á las fuerzas del Mayor García.

Ya á muy corta distancia el Mayor García con sus fuerzas, avanzó rápidamente al campo donde el enemigo dormia tranquilamente, produciéndose la confusion inherente á toda sorpresa, mas comprensible aun, á las doce y media de la noche.

Esta carga violenta é inesperada produjo los resultados que V. E. fácilmente comprenderá. La gente sorprendida no atinaba sino á arrojarse al arroyo, pero un grupo en que se encontraba Máximo Perez, resistió desesperadamente.

En medio de este combate cuerpo á cuerpo hice cargar al Mayor Klinger por la izquierda de la fuerza de San José, dando la direccion de esta operacion al Coronel don Leopoldo Mancini. Hice tambien avanzar las compañías del 4.° de Cazadores, á las órdenes del Mayor D. Zenon de Tezanos, desplegando una de ellas al mando del Capitan Ordoñez para que rompiese el fuego sobre las fuerzas que aun se batian á pié, alentadas por el valor indomable de su gefe.

Una descarga cerrada y fuego graneado bastaron para consumar la victoria iniciada por el escuadron de San José, cuya conducta es digna de todo elogio, por el anhelo con que trataba de amparar á los prisioneros que sacaba desnudos del arroyo.

Fué, pues, completamente deshecha la columna enemiga compuesta de trescientos hombres, quedando en nuestro poder cincuenta prisioneros, todas las armas, municiones, vestuarios, ropa, etc. etc. y solo la oscuridad de la noche y la circunstancia de no tener

sino ha caido en poder de las fuerzas de la Nacion que lo persiguen.

El Gefe de Estado Mayor General felicita á la vez á todos los señores Gefes, oficiales y tropa de los cuerpos de la guarnicion por su decision en sosten de las instituciones, y por la ejemplar disciplina que han mostrado en estos dias, y desea que á la hora de lista se le lea á la tropa estas líneas y á la vez se dén los vivas siguientes: ¡Viva la Constitucion del Estado! ¡Viva el Gobierno Constitucional!

De la Sierra.

Secretaría del Senado—Montevideo, 12 de Diciembre de 1874.—La H. Cámara de Senadores se reune el Lunes á las dos para considerar en 2.ª discusion el repartido núm. 40.- *Aguilar y Leal*, Secretarios.

Hermosilla—Hoy trabaja en la Plaza de Toros ese afamado diestro correspondiéndole dar muerte en buena lid á los cuatro primeros bichos.

Los toros son de la afamada ganadería de D. Adrian Barrera, de los mismos que tan buena lidia dieron en la corrida anterior, permitiendo que Hermosilla se luciese como nunca en el redondel, y obtuviese los mas calorosos felicitaciones de los aficionados al arte de Cúchares y Pepe Hillo.

Los que quieran ver trabajar nuevamente á Hermosilla, la ocasion se les presenta propicia con la corrida anunciada para hoy en la plaza de toros de la Union.

Publicacion acusada—D. Tebilo Diaz en representacion de D. Alejo Casilla, Gefe Político del Salto, ha acusado una publicacion que apareció en *La Ilea* suscrita por D. Felipe Fernandez, en la cual se hace aparecer á aquel funcionario como complicado en un plan de asesinato.

El editor de *La Ilea* está citado para mañana á las 3½ de la tarde para exhibir la garantía de la publicacion acusada.

Cable submarino—En esa seccion se registran los telégramas que publican los diarios de Rio Janeiro recibidos ayer por el paquete francés *Savoie*.

Visita de cárceles—No se efectuará este año como se dispone en el acuerdo del Superior Tribunal que va en seguida:

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia.

ACUERDO

En Montevideo á once de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro, estando en acuerdo el Superior Tribunal de Justicia compuesto de los señores doctores, D. Conrado Ruker, D. Tristan Narvaja, don Laudelino Vazquez, D. Cárlos de Castro y D. Lindoro Forteza, presente el infrascrito escribano de Cámara dijeron: que aproximándose el dia designado por la ley para la vista general de cárceles—Atento el gran cúmulo de causas que se han aglomerado en el presente año y considerando que aun cuando las gestiones hechas por el Tribunal para obtener la ereccion de cárceles en las condiciones necesarias al objeto, no han tenido cumplimiento por razones que son de notoriedad pública; subsistiendo las cárceles en el estado que ya han sido inspeccionadas por el Tribunal.

Considerando que los de mas objetos de la visita personal del Tribunal pueden ser llenados por medio de las representaciones que hagan los presos. Debian ordenar y ordenaron: Que se verifique en el presente año simplemente la vista de causas, pudiendo los presos dirigir peticiones por escrito al Tribunal respecto al tratamiento que tengan en sus prisiones así como respecto á sus causas.

Para el efecto comuníquese á los Sres. Jueces de 1.ª Instancia y á los Alcaldes Ordinarios de la Capital y de la Union—á fin de que remitan las causas con la relacion respectiva, para la audiencia del Miércoles 16 del corriente—debiendo poner en conocimiento de los Defensores y de los presos de sus respectivas jurisdicciones, lo resuelto en el presente acuerdo que se publicará. Y lo firman de que certifico—*Ruker*—*Narvaja*—*Vazquez*—*Castro*—*Forteza*—*Francisco M. Castro*, Escribano de Cámara.

Ocurrencias locales—Las siguientes registra el parte policial de ayer:

El Comisario de la 1.ª Seccion remitió á un individuo por haber herido con una botella á otro.

Se ha dispuesto el reconocimiento médico y segun la naturaleza de la herida, será puesto el detenido á disposicion del Juzgado á quien corresponde el conocimiento de la causa.

El comisario de la seccion de Toledo remitió á un individuo por haber estropeado á una señora tratando de violentarla.

Por la 1.ª seccion fueron remitidos dos individuos por escándalo.

Por la misma seccion fué remitido un individuo de color por escándalo y tentativa de rapto de una morena.

Empiezan las víctimas—Ayer se estrajo del rio en la costa Sud el cadáver de un individuo que se ahogó bañándose próximo al templo inglés.

Es la primera víctima que ocasionan los baños de mar este año y quiera Dios que sea la última.

Buques de guerra franceses—Llegaron ayer á nuestro puerto dos buques de la marina francesa—el encorazado *Le Galissonnière* contra-almirante Périgot y el aviso á vapor *Dayot*, comandante de fragata Sr. Pianche.

Esos buques que montan el primero doce cañones y el segundo seis, hicieron el saludo de ordenanza á la plaza siendo contestado por el fuerte de San José

Remates—Para hoy y mañana están anunciados los siguientes:

HOY

Por Sienra, de terrenos en el Retiro, á las 4½ de la tarde.

Por Tebot, de una finca, Yerbal 18, á la 1 de la tarde

Por Pino, de una finca en las Tres Cruces, á las 2 de la tarde.

Por Castrelo, de un terreno inmediato á los Pocitos, á las 5 de la tarde.

Por Aguiar, de muebles, Paysandú 202, á la 1 de la tarde.

MAÑANA

Por Ruano y Gomensoro, de varios artículos salvados de la barca, esquina Ituzaingó y 25 de Agosto á las 12.

Por el mismo, de cueros y cerda, 25 de Agosto 285, á las 3½ de la tarde.

Por Canto y Torres, de muebles y bebidas, Juncal 132, á las 12.

Por Valdez y Píriz, de mercaderías, Rincon 54, á las 12.

Por Crosa, de dos solares, frente á la calle Mercedes, entre Gaboto y Yaro, á las 5 de la tarde.

Por Lusiardo, de una tienda, Sarandí 145, á las 12.

VAPORES

Salidas en el mes de diciembre

segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para Buenos Aires

El 15 á las 5½ de la tarde, ROSARIO, Agencia, Piedras 121.

Para el Rosario de Santa-Fé

Saldrá en breves dias, vapor nacional ADELA. Agencia, Zavala 7 ó 115

Para Corumbá

CON ESCALAS

Mañana 14, á las 4 de la tarde, JAURÚ de la compañía brasilera, Agencia, Misiones 105 y 108.

Para Europa

CON ESCALAS EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

El 15, el NEVA, de la Compañía Real Inglesa, agencia Piedras 121.

El 17, á las 2 de la tarde, el ITALO-PLATENSE de la compañía del mismo nombre.

El 21 SAVOIE, de la Société Générale de transports Maritimes.

El 22, COTOPAXI, de la compañía del Pacífico.

Para el Pacífico

CON ESCALAS

El 17, BRITANNIA, idem idem.

El 31, JOHN ELDER, idem idem.

Para Estados-Unidos

El 15, á las 5 de la tarde, el NEVA, de la Compañía Real Inglesa, trasbordando los pasajeros en Rio Janeiro al vapor de la línea americano, agencia Piedras 121.

CABLE SUBMARINO

Roma, 4 de Diciembre—A pesar de las amenazas é instancias hechas en sentido conciliatorio por el Gobierno francés cerca del Papa, este se niega de la manera mas absoluta á contribuir á esta conciliacion, recomendada á los obispos brasileros acusando ciertamente su prision, que diciéndose de su aceptacion con el Gobierno.

Berlin, 4 de Diciembre—El Gobierno aleman publicó una circular que tiene por objeto disuadir á las poblaciones de las provincias de emigrar al Brasil.

Berlin, 5 de Diciembre, á las 11 y 20 de la m.—El Imperio aleman acaba de suprimir su legacion cerca de Vaticano.

En las actuales circunstancias, esta medida tiene una gran alcance y despues de las declaraciones hechas por el príncipe Bismark en el Parlamento aleman relativas á la conducta de la Santa Sede, se considera que no existe ya el conflicto religioso en que se halla el reconocimiento.

Pernambuco, 5 Diciembre, á las 10 de la m.—Mañana vuelve para Rio en el paquete nacional «Calderon», el conde de Parahyba, el señor Conde Jaan Alfredo de Oliveira, Ministro del Imperio.

Se le tributaron á su llegada, sus casas signos, pero mas de [illegible]

La capital no fué animada y está en actitud de audaz, por las corrientes contadas en los puestos.

Varias contingencias tienen á seguir por los lugares en que se oculta los emisarios, pero todo está tranquilo, se sabe ya el Gobierno tendrá fuerza suficiente para volver á la época con mucha certeza.

Se ha considerado la crisis del territorio.

Pernambuco, 5 Diciembre—La fuerza armada de los agitadores. [illegible]

Del interior de esta provincia, se supone que los sectarios [illegible]

Por ahora, el movimiento es muy restringido y no sobreviviera en las localidades ferreas, en los alrededores á favor de la intervencion del misionero Dr. Ibiapina, que los insurrectos tomaron por ser un acto de paz. [illegible]

Washington, 6 Diciembre—El Presidente Grant dirigió su mensaje á las Cámaras de los Estados Unidos en el cual se hace una consignación de que el Gobierno de los Estados Unidos mantiene las mas amigables relaciones con todos los gobiernos estrangeros.

Respecto á las relaciones con la República de Venezuela y con España, [illegible]

El general Grant, hablando de la situacion de la isla de Cuba y de los estériles esfuerzos hechos hasta hoy por España para dominar la insurreccion cubana, declara que los Estados-Unidos se esfuerzan por mantener una actitud de neutralidad, la mas completa posible, para con los beligerantes: pero que, en interés de todos los países, esta situacion no podria prolongarse indefinidamente y que si un desenlace no viniera á cambiarla, podria dar lugar á una intervencion internacional.

Pasando á las cuestiones internas, el mensaje presidencial dá cuenta de todos los progresos y trabajos ejecutados durante el año y particularmente de la creacion de nuevas vias férreas y del desenvolvimiento en gran proporcion, de la navegacion de los rios en el interior del país.

En seguida, el Mensaje se ocupa detenidamente de la cuestion financiera y de los medios de resolverla. En este último sentido, recomienda especialmente la vuelta á los pagos en especie y fija para el año 1876, la época en que esto tendrá lugar. Recomienda la libre emision por los Bancos particulares.

El general Grant, hablando despues de los últimos tumultos que hubo en los Estados del Sud y que aun están lejos de hallarse apaciguados, esplica el procedimiento de su Gobierno y declara que continuará observando para con las poblaciones del Sur, la misma norma política que siguió hasta ahora, hasta que una nueva legislacion venga á sustituir á la actual.

MISCELÁNEA

Por falta de espacio, retiramos forzosamente la Revista de la Semana y la continuacion de la novela *¡Cásate Pancho!*

CAMPO NEUTRAL

El sentido comun—Sugiere que cuando el cráneo produce solamente cabellos ralos é imperfectos, requiere una aplicacion que vigore y no relaje. Este requisito está admirablemente llenado en el Tónico Oriental, cuyos materiales son por naturaleza fortalecedores y vigoradores, y como todos son escojidos del reino vegetal, no pueden como las preparaciones compuestas con minerales, hacer daño á la construccion del pelo, ni envenenar el cutis. Muchas de ellas hay que pretenden tener propiedades escurecedoras, y son perjudiciales á la salud, y frecuentemente el resultado de su uso es bastante peligroso.

Ninguna preparacion del dia imparte tanto brillo, elasticidad, ó riqueza de vista al pelo como el Tónico Oriental 330

El Dr. Suñer y Capdevila ha trasladado su domicilio á la calle de Solís, 57, entre 25 de Mayo y Cerrito, donde recibe consultas todos los dias de doce á dos. d14-1m

La envidia es un pecado—Hacemos los retratos de niños, INSTANTÁNEOS, con mas vida, y mas espresion que el envidioso que indirectamente quiere criticar nuestros trabajos. Los miles de retratos de niños que hemos hecho, y los que diariamente hacemos en las mas difíciles posiciones, y cuyas muestras están en exhibicion en nuestro establecimiento, se encargarán de desmentir al colega pretencioso.

XL. *Fesurguan y Ca.*, Rincon55.

Muebles—Se compran, se hacen cambios, se alquilan en la calle 18 de Julio núm. 53, entre Andes y Convencion. Se alquilan para bailes y banquetes, alfombras, arañas, brazos de gas, candelabros, galerías, cortinas, sillas y otros muebles. XXXIX

SOLICITADAS

Sr. Director de *El Siglo*.

Estimaré á Vd. la publicacion de la presente, quedándole desde ya reconocido.

Impulsado por un deber de gratitud hácia la célebre sonámbula italiana Filomena, que tiene su gabinete magnético en la calle de los Andes número 225, es lo que me obliga á llamar la atencion pública.

Es el caso, señor Director, que hallándome postrado en el lecho y asistido por tres de los mas famosos facultativos de esta capital, estos habian agotado todos los recursos de la ciencia, y no habia ya remedio para mí; un amigo que me visitaba continuamente, en vista de mi estado y la poca esperanza que daban los médicos, se resolvió consultar á la señora que no trepidó en asegurarle mi pronta mejoría; en efecto, le dió los primeros medicamentos, con los cuales me sido tan feliz que en el corto espacio de diez dias me han curado radicalmente una enfermedad de la cual no creia salvar.

Como esta manifestacion, (he dicho antes) no tiene otro móvil que mi gratitud, recíbala la señora en premio de su buen éxito.

Cárlos Bilbao.

Casa de Vd., Diciembre 7 de 1874. 8965-d8-8

BOLSA DE COMERCIO

Montevideo, Diciembre 12 de 1874.

Bolsa Montevideana

DEUDA INTERNA 2.ª SÉRIE

10,000 $	al contado	51	p% de su valor.
20,000 »	para fin de año	52	»
20,000 »	idem idem	51½	»
30,000 »	idem idem	52	»
50,000 »	idem idem	51½	»
10,000 »	para fin de Enero	50½	»
140,000 $			

FOMENTO FORTUNA

100 acs. disp. para el comp. hasta un de mes con opcion á pedir igual cantidad	18	$	cada una.
100 idem disp. para el compr. hasta fin de mes	19		
100 idem disp. para fin de mes	17		
150 idem para fin de mes	17¾		
550 acciones.			

COMPAÑÍA INMOBILIARIA

100 acs. para fin de mes	33	$	cada una.
100 idem idem	33		
50 idem al contado	33½		
100 idem al contado	33½		
550 acciones.			

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 11

Hamburgo, el 6 del ppdo., con escala en Lisboa, Bahía y Rio Janeiro, vapor aleman «Rio», de 2,000 tons., cap. L. Lorenzen, con 17 pasageros, á G. Gaulenbeck y Ca.—Carga de Hamburgo—[illegible]

[illegible]

Dia 12

Lóndres el 8 de noviembre, bergantin francés «Valtriplacion...» [illegible]

Génova, el 11 de Noviembre, con escala en Marsella, Barcelona, Gibraltar y Rio Janeiro el 8 del cte., vapor francés «Savoie,» de 1,520 ton., cap. D. Giraud, con 649 pajs., á M. Llamas y Ca.—Carga de Génova—á F. Romero 1 cajon pintural á Queñolo hermanos 2 cajones géneros, 2 id almendras, á Garazano hnos. 3 id salchichon, á Vallega y Ca 4 id id. 14 bcs. queso, 4 cjs. id. 15 brls. vino, á Resciano Corradi y Ca 7 bcs. quesos, á M. Fabregas 1 cjn. música impresa, á Ossola hnos. 2 id legumbres, 1 brl. vino, 1 cjn. id. 1 id péndulas, 1 id efectos, á V. Costa 10 id jarabe, 7 bultos comestibles, 1 id libros, á J. Granara 62 id castañas, á J. Martinelli y Ca 1 id hongos secos, á M. Petit Sere y Ca 1 id salchichon, á E. Valabrega 1 id esponjas, 3 id mercs., á A. Fabrega 4 id géneros, de hilo, á G. Leoni 1 id jabon, á Federico Capurro 2 id libros, Risso Schiaffino 85 sacos arroz, á J. Escardó 1 cjs impresos, á G. B. Rossi 21 bultos canastos, á J. Granara 5 cjs. hongos salados, 10 bcs. y 2 cjs quesos 100 cjs fideos, 1 cjn. camas de fierro, 4 id hongos y conservas, á M. Llamas y Ca 1 id instrumentos, á G. Bertolotti 20 bls. vino, 10 barricas quesos, 4 cjs. id, 2 id salchichon, á Mora 1 id quesos.

Carga de Nápoles—á Vallega y Ca. 200 cjs. fideos, á Sivori y Schiafino 20 cjs. higos, á la órden, 100 id higos.

Carga de Marsella—á Daprin 1 fardo frazadas, 1 id fulares, á Fulquet y Ca. 1 cjn. bordanas para guitarra, 1 id tambores, 1 id. violines, á F. Bally 49 id. calzado, 3 id género para id, 1 id platina, 4 bultos cueros, á Villan é hijos 2 cajones paraguas, á D. Augustin 20 cjs. alpargatas, á A. Bonafox y Ca. 2 cjs. papel y dibujos, á A. Bonfiglio, 5000 canastos papas, á J. Michaud 1 cjn. papel, á C. Caire é hijos 1 cjn ropa, á Meiffre y Ca. 3 bultos sacos, á Schütt 10 jaulas pájaros, á J. Reybaud 25 barricas quesos, á Sommaruga y Ca. 2 cjns. sombreros, á C. Staricco 5 id sombreros, á Saturnino Gareisa 1 barril aceitunas, á J. Greizing Widmer 1 cjn. algodones, 1 id ferretería, á Wedekind Fehr y Ca. 2 id sederías, á Fels y Ca. á d sederías, á A. G. Bazin 1 id oro, á H. Garet 1 id drogas.

Carga de Barcelona—á Cabilla Rodriguez y Ca. 5 cajs alpargatas, á P. Riera 1 baul ropa, 1 cajon herramientas, 1 id sombreros, á A. Cibils y Ca. 25 id naipes, á Carrau y Ca. 42 id alpargatas, 3 id almohadillas, 1 id azafran, á P. Lloveras 150 cajas pasas, 4 cjs papel de fumar, 1 id turron, 8 id alpargatas, 1 id piola, 1 id zapatillas, á A. Fulquet y Ca. 1 cajon juguetes, á J. Gondolben 1 id libros, á B. Triay 1 id turron, 2 id chocolate, 1 id mercs., á Ungo y Ca. 1 id géneros, á Morillo y Gozalbo 14 barricas mosaico, 1 cajon impresos, 10 id alpargatas, á F. Carbó 3 id chorizos, á Vivo y Romeu 6 id papel para cigarrillos, á A. Ruis 1 id impresos, á J. Floret 1 id calzado, á P. Piñeyrua 1 id géneros de seda, á J. Viaplana 1 id con una máquina de coser, á J. Amat 1 id turron, á Vicente Deu y Mala 68 cuarterolas vino blanco, 120 cajs anisado, 13 id naipes, á Basarte y Amesaga 15 cuarterolas vino, 10 cajs naipes, á A. Cibils y Ca. 10 id alpargatas.

Salto con escalas, y de Buenos Aires el 11 del corriense, vapor francés «Júpiter,» de 600 tons., cap. L. Julia, con 97 pasajeros, á M. L. Barreto y Ca con—é A. Demarchi hnos. y Ca. 2 cjs. estracto de carne, á Y. Reyband y Ca 202 suelas, á la órden 3 cajones mercs., á Carlisle Smith y á Ca 1 id id, á Marengo y Vero 45 cascos sebo.

Montreal, bergantin italiano «Fido,» á la órden con 973,000 piés pino.

Cardiff barca italiana «Avenire,» á De-Lisle y Ca con carbon; sigue para Buenos Aires.

Burdeos, barca alemana «Molly,» á la órden con vino y surtido; siguió para el Rosario de Santa Fé.

Rio Janeiro, corbeta encorazada francesa «Gissionniere,» y vapor francés «Dayot.»

Cádiz, barca italiana «Due Manin,» á la órden con sal.

Montreal, bergantin goleta americano «Toronto,» á la órden con 338000 pies pino.

Barcelona, barca española «San Narciso,» á la órden con vino.

Havre, barca francesa «Callao,» á Apestegui hns. con carga general.

Cardiff, barca italiana «Amore,» á De-Lisle y Ca. con carbon.

Montreal, barca inglesa «Uamvar,» á la órden con 395000 piés pino.

Parte comercial

Cambios

Se ha pagado hoy una cantidad regular sobre Lóndres, á 53¾ por peso corriente; cerrando el mercado con giradores al mismo precio.

Exportacion

Ha continuado la misma calma de negocios en este mercado que avisamos ayer para todos los frutos y productos del país, escepto las lanas, cuya baja de precio se ha pronunciado.

[illegible]

Buenos Aires

Diciembre 11.

BOLSA DE COMERCIO

[illegible]

Rio Janeiro

Diciembre 8.

[illegible]

quina Maldonado, donde fué derribado un paredon por el último temporal, que estando interrumpida la obra del caño maestro que debe prolongarse hasta el mar por ese punto, como igualmente la inauguracion de una de las líneas del tram-via Oriental, por no haberse reconstruido el paredon referido, debe proceder á levantarlo, dando principio en el término de tres dias contados de esta fecha, en la inteligencia que de no hacerlo se llamará á licitacion para verificarlo por cuenta del propietario.

Montevideo, Diciembre 12 de 1874.

Por autorizacion.

d12-3 *El Secretario.*

Colecturía General

Montevideo, Diciembre 12 de 1874.

Con autorizacion Superior se llama á propuestas para las reparaciones que hay que hacer:

1.ª En el muelle Cámaras.

2.ª En las rámplas Cámaras y Ciudadela.

3.ª En los muelles de Herrera.

4.ª En las escaleras de los muelles de la Aduana.

5.ª En las rámplas y escaleras de los muelles Herrera y Capurro.

6.ª En los techos de los galpones de la Aduana, en las rámplas y en los paredones que dan al mar de esta y Capurro.

7.ª En la casilla del Resguardo de la Aguada.

El pliego en que están detalladas las reparaciones que se han de practicar y sus condiciones, estará de manifiesto en esta Colecturía para que los interesados en presentar propuestas, tomen los datos que necesiten y sobre los que se les dará tambien todos los informes que soliciten.

Los detalles que se hubiesen omitido en el pliego de esplicaciones y que fuesen indispensables su ejecucion para el complemento de las reparaciones en él espresadas, se tendrán por incluidas en dicho pliego y comprendidas en el precio total que se establezca para las reparaciones indicadas.

Las propuestas deben ser presentadas en el papel sellado correspondiente.

En las mismas debe fijarse el precio total de todas las reparaciones y la forma de pago.

Debe tambien espresar el fiador liso y llano á satisfaccion de la Colecturía.

La Colecturía se reserva el derecho de hacer fiscalizar los trabajos para que sean hechos á su satisfaccion.

Las propuestas serán presentadas el dia 21 del corriente mes á las dos de la tarde para ser abiertas en presencia de los proponentes que se hallaren presentes, y serán despues elevadas á la aprobacion de quien corresponda. d12-5

Aviso de Policía

Departamento de Policía.

Montevideo, Diciembre 9 de 1874.

Esta Gefatura ha dispuesto hacer cumplir el edicto vigente que á continuacion se transcribe, lo que se previene á los efectos consiguientes.

C. Pereira, Oficial 1.º interino.

COPIA

Edicto de Policía.—Gefatura Política y de Policía.—Habiendo llegado la estacion de baños en el mar y siendo necesario prescribir á las personas de ambos sexos los límites dentro de los cuales puedan tomarlos, el Gefe Político y de Policía de la Capital y su Departamento dispone: 1.º Se destina para bañarse las señoras la costa Norte comprendidas entre las calles Rio Negro y Daiman y entre las de Zavala y Solís, la del Oeste desde Rompe Olas de la Aduana hasta la calle del Cerrito, la del Sud desde la de Zavala hasta la del Mini y la primera playa de Ramirez—2.º Para los hombres la Costa Sud Oeste entre el muelle Gounouilhou y la calle de Colon, la del Sud, desde la del Mini hasta la de Santa Lucía y la segunda playa de Ramirez—3.º Se prohibe completamente bañarse los hombres en los parajes señalados para las señoras, lo mismo que concurrir a ellos á las horas de baños.—4.º No será permitido á menores de doce años el bañarse solos.—5.º Los contraventores por primera vez serán apercibidos por los ajentes de Policía, y si reincidiesen serán conducidos á esta casa central para ser corregidos como corresponda.—6.º Quedan encargados los comisarios de secciones respectivas bajo la mas séria responsabilidad, del estricto cumplimiento de esta disposicion—Montevideo Noviembre 30 de 1865—Firmado—*Manuel M. Aguiar.* d11-8

Alcaldía de Aduana

Montevideo, Diciembre 9 de 1874.

Por disposicion de la Colecturía General, de conformidad á lo prescripto por los arts. 21 y 23 de la Ley de Aduana, referentes al término acordado para el depósito de mercaderías en almacenes del Estado y particulares, ó á flote, se cita á los introductores que tengan mercancías depositadas por mas del término legal, ocurran á despacharlas ó á renovar el depósito en todo el corriente mes de Diciembre, bajo apercibimiento á los omisos de lo que hubiere lugar por derecho. d10-8

Comision de Caridad y Beneficencia Pública

LLAMADO Á PROPUESTAS

Esta Comision llama á propuestas para el suministro al Hospital de Caridad y sus dependencias por todo el año de 1875, de los artículos siguientes: *Pan y galleta, carne, carbon de piedra*, artículos de almacen y de Farmacia, segun el detalle del consumo diario y mensual y pliego de condiciones generales, establecidos que para los efectos del presente aviso, existe á disposicion de los interesados en la Secretaría del Hospital de Caridad.—Las propuestas, serán presentadas en papel sellado y segun modelo que se facilitará en la misma, hasta el dia 19 del corriente á las 5 de la tarde, para ser abiertas el dia 20 del mismo en la forma siguiente:

Las de pan y galletas á las 12 del dia.

Las de carne á la 1 de la tarde.

Las de carbon de piedra á la 1½ de la tarde.

Las de artículos de almacen, á las 2 de la tarde.

Los artículos de farmacia á las 3 de la tarde.

Montevideo, Diciembre 9 de 1874.

El Secretario.

NOTA—La Comision se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea mas conveniente, ó rechazarla, sinó la creyese justa. d10-9

Estado Mayor General

Montevideo, Diciembre 4 de 1874.

Por órden superior, todos los Gefes y oficiales dependientes del Estado Mayor, se presentarán dentro de *24 horas*, si se hallan á la fecha en la capital, tengan ó no su domicilio en ella. Los que se hallen fuera del Departamento de la Capital, se presentarán á los respectivos Gefes Políticos, en el menor tiempo que les sea posible, verificarlo con relacion á las distancias, quedando á cargo de estos apreciar si la presentacion ha sido demorada.

Los Gefes y Oficiales que tengan su domicilio en la Capital y se hallen accidentalmente en Campaña, deberán hacer su presentacion al Estado Mayor, en *veinte dias*, los que se hallen al Norte del Rio Negro, y *diez* los que se hallen al Sud, incluyendo en este llamado á los que estén con licencia, las que se declaran caducadas desde la fecha.

Ningun Gefe ú Oficial podrá separarse de la Capital ni del Departamento en que se encuentren, sin obtener licencia que pedirán por escrito, los primeros á este E. M. y los segundos á los respectivos Gefes Políticos; siendo obligacion de unos y otros determinar su domicilio, así como cualquier cambio que en él se opere.

d.5-20 *Juan M. de la Sierra.*

MESA CENTRAL.

Montevideo, Noviembre 27 de 1874.

El capitan de E. M. P. D. José F. Ugarte, se presentará en este Estado Mayor General, á justificar su existencia, en el término de *quince dias* contados desde la publicacion del presente aviso.

Por órden del Gefe de E. M. G—

Cayetano Bover.

n28-15 Teniente Coronel Graduado.

Montevideo, Noviembre 23 de 1874.

De acuerdo con la Superioridad y dictámen del Sr. Auditor de Guerra, se llama al Teniente Coronel D. Cárlos Larravide, para que se presente en este Estado Mayor General en el término improrogable de *treinta dias* contados desde la publicacion del presente aviso.

Por órden del Gefe del E. M. G—

Cayetano Bover

23-30 Teniente Coronel Graduado.

DIVERSIONES PÚBLICAS



XXXVII

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

DIRIGIDA POR LOS SRES. ALLÚ Y GALVAN

Hoy domingo 13 de Diciembre

La linda zarzuela en 3 actos, titulada:

EL JURAMENTO

Por toda la compañía.

A las 8½.

NOTA.—Los trenes trabajarán despues de la funcion.

AVISOS OFICIALES

Comision de Obras Públicas

Con la competente autorizacion se hace saber al propietario del terreno situado en la calle Cerro, esquina Maldonado...

TOROS

EN LA VILLA DE LA UNION

GRAN CORRIDA DE TOROS DE MUERTE

Hoy domingo 13 de Diciembre de 1874

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD Y SI EL TIEMPO LO PERMITE

ÓRDEN DE LA CORRIDA

Habrá diez toros embretados de la ganadería de D. Adrian Barrera, los que se aseguran serán los mas bravos que hasta hoy se han presentado en la Plaza, de los que se lidiarán seis por la célebre cuadrilla que dirije D. Manuel Hermosilla, quedando cuatro de reserva por si alguno faltase en bravura.

Los cuatro toros primeros serán muertos por el primer espada Sr. Hermosilla y los dos restantes por el Sr. Pastrana. á las 3½

REMATES

Ricardo Sienra

DE ÓRDEN DE LA COMISION LIQUIDADORA DEL FOMENTO TERRITORIAL

HOY domingo 13 del cte., á las 4½ de la tarde, empezará la venta de los terrenos del Barrio del Retiro, situados dentro del amanzanamiento de la Novísima Ciudad, segun el plano levantado por el agrimensor Sr. Yéregui de acuerdo con el general de la Comision de Obras Públicas y que oportunamente se repartirán.

La venta se hará en solares á la mayor oferta, y al contado en obligaciones y créditos de la sociedad, segun concordato. Los que prefieran pagar en m. c. tendrán opcion á una rebaja de 25 p. %.

Los interesados podrán ir al local designado por el tren del Reducto que para sobre los mismos terrenos.

Los que han asistido al remate que tuvo lugar el domingo 6 del corriente se habrán persuadido por las ventas que se efectuaron que la Comision está dispuesta á cumplir su promesa de vender á todo precio y sin retirar lote alguno.

Los que quieran aprovecharse de esta oportunidad no falten á la hora señalada.

8981-d8-5

Ruano y Gomensoro

De artículos de tienda y mercería—En la casa 25 de Mayo al lado de la Confitería Oriental.

El mártes 15 á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura de un variado surtido de artículos de tienda y mercería que se venderán á todo precio.

9011-d10-5

Por el mismo

Para ferreteros y almaceneros y parte de un puente de fierro salvados de la barca inglesa «Nithsdale,» en la Barraca Solís, esquina Ituzaingó y 25 Agosto.

El lúnes 14 á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, siendo esta la última venta, de los artículos salvados de otro buque, en lotes á la vista, cerveza negra, planchas, palanganas, cantidad de pintura fina colores surtidos, soda en cascos, grampas minio, baldes, fierro galbanizado para techo, 1 pieza estera de coco, 1 timon, 2 bombas cuadernales, cadenas, gafas y demás artículos salvados.

123 cajones bitter, coñac Martell, ajenjo santerne, Margaux y Leoville.

A las 2 de la tarde—Para los herreros, cantidad de piezas de fierro pertenecientes á un puente.

9010-d10 4

Por el mismo

DE 200 BARRICAS CERVEZA ALEMANA Y 50 CAJONES CIGARROS HAMBURGUESES DE VARIAS CLASES—EN EL MUELLE DE CAPURRO.

El jueves 17, á las 12 en punto, se venderán á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda, en lotes al gusto de los compradores, despachado con opcion á dejar en depósito:

200 barricas cerveza alemana de varias marcas.

50 cajones cigarros hamburgueses de varias clases.

9087-d12-5

Por el mismo

DE CUEROS VACUNOS, LANARES, DE POTRO Y CERDA—En la barraca argentina, calle del 25 de Agosto, núm. 285.

El lúnes 14, á las 3½ en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por cuenta de seguros, salvados de la goleta «Emilia» que naufragó en este puerto sobre el murallon de la playa.

522 cueros vacunos secos.

1,023 id. lanares.

10 id. potro

3 bolsas de cerda.

224 pedazos cueros lanares.

Las condiciones se estipularán en el acto de la venta. 9086-d12-2

Por el mismo

De 250 bordalesas vino, coñac en cajones y fósforos etc. etc.—En el depósito calle de las Piedras núm 153.

AL CONTADO

El jueves 17 á la 1 en punto se venderán á la mas alta postura por cuenta de quien pertenezca y en lotes al gusto de los compradores.

250 Bordalesas vino de varias marcas.

425 cajones vino, coñac, otras bebidas y fósforos.

9053-d-13-5

Benito Lusiardo

JUDICIAL

De una finca, por órden del señor Alcalde Ordinario don Cárlos S. Viana, para paga de hipoteca.

El miércoles 16 del cnte., á las 4 de la tarde en almoneda pública hasta puesta del sol, se procederá á la venta, al contado y á la mas alta oferta de dicha finca, situada en el paraje conocido por «Horno de Portugal, con 12½ varas de frente al Norte sobre la calle Rivera, por 25 varas de fondo, lindando con los señores Guerra hnos. y Ca, por el Oeste con don Nicolás Ratto y por el Este con don Juan Celi.

No se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de la tasacion, siendo tasada en la cantidad de cuatro mil quinientos veinte pesos.

NOTA—El remate se efectuará en el mismo local, con asistencia del alguacil del Juzgado.

La bandera indicará el local del remate. Por mas informes ocúrrase á la oficina del Juzgado Ordinario.

8939-d5-8

Por el mismo

De una tienda, por conclusion de negocio y cuenta de quien corresponda, en la calle Sarandí núm 145.

El lúnes 14, mártes 15, miércoles 16 y jueves 17, á las 12 en punto se procederá á la venta, á la mas alta oferta y al contado, sin retirar lote, de todas las existencias de dicha tienda, consistiendo en un completo surtido de artículos de tienda, mercería y perfumería que estarán á la vista.

NOTA—El último dia del remate se venderá el armazon, mostrador, vidrieras etc. con accion á la llave. 9101-d13-4

Balparda y Moratorio

Judicial—De un terreno en la Union.

El domingo 20 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se procederá á la venta de dicho terreno, situado en la calle del Porvenir, entre las de 18 de Julio y Figueroa, compuesto de 17½ varas de frente por 38 varas de fondo, y tasado á 1 peso la vara.

8991-d5-11

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, Rincon, 64.

El jueves 17 y viernes 18 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderías propias para la estacion. 9091-d12 6

Hipólito Tebot y C.ª

De una linda casa en la calle del Yerbal, n. 18, entre Cámaras é Ituzaingó, con siete piezas, algibe, aguas corrientes, cocina y letrina, piezas entabladas construidas con excelentes materiales, edificada en 9 varas de frente por 25 de fondo.

Las personas que quieran colocar ventajosamente su dinero, no falten el domingo 13 del corriente, á la 1 de la tarde, á sacar una verdadera lotería con su adquisicion; la bandera designará el local.

8964-d3-4

Miguel de Pino y C.ª

HOY domingo 13 del corriente, á las 2 de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño

EN LAS TRES CRUCES

Una hermosa área dividida en 2 lotes, el primero se compone de once mil ochocientas varas 2 mas ó menos de terreno, todo plantado de riquísimos árboles frutales, mas una hermosa casa con toda la comodidad para una gran familia; el frente que tiene este lote es de 60 varas á una calle y 55 mas ó menos á otra.

El otro lote abraza una área de nueve mil seiscientas varas mas ó menos, todo cultivado y bajo cerco; tiene ciento doce varas de frente á una calle y setenta y cuatro á otra; tambien venderá este lote fraccionado si hubiese interesados.

Oportunamente se repartirán planos.

Por mas informes dirijirse á nuestro escritorio, calle de las Piedras núm. 96. 8851-d1-8

Cipriano C. Silva

Importante de 233 pipas vino tinto y 70 medias id.—En el depósito Herrera, núm. 1.

El mártes 22 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, de 233 pipas vino tinto y 70 medias idem, desembarcadas del bergantin italiano «Agustin Nantes» las que se detallarán á gusto de los compradores.

8019-d5-14

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.

El jueves 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite.

9117-d13-4

A. Lucerna y C.ª

DE UNA FINCA CENTRAL

Calle Soriano, n. 85, 87 y 89

Altos y bajos; todo bien edificado con materiales nuevos

El domingo 20 de Diciembre, á las 6½ en punto de la tarde, venderemos á todo precio, dinero de contado y por retirarse su dueño del país, la finca arriba mencionada, edificadas diez y seis piezas, en terreno de 13 varas 25 de frente por 25 varas de fondo, frente al Norte.

Tiene aljibe, caño maestro, todo género de servicio y comodidades; todo construido en maderas de urunday; en todas las piezas hay cielo-rasos.

Se garanten los títulos en perfecto estado.

La casa se puede visitar cuando se quiera.

8981-d8-11

Por el mismo

EN EL VESTÍBULO DE LA BOLSA

Magníficos terrenos en el Paso de Mendoza

Suertes de quintas y chacras, con frente al camino real de las Piedras—Lotes de 25 varas de frente por 190 de fondo. Propiedad del Sr. Magariños—oportunamente fijaremos el dia para esta venta.

8764-d1...

J. P. Romaña y C.ª

Importante de comestibles—En su casa, Colon 43 y 45.

El miércoles 16 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un espléndido surtido de comestibles y líquidos por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca; su detalle por los carteles de costumbre. 9035-d11-5

Juan Castrelo y C.ª

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal.

HOY domingo 13 de Diciembre á las 5 de la tarde, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, venderemos un terreno situado á inmediaciones de los Pocitos, frente al matadero de Marin y perteneciente á la testamentaría de D. Tomás Soriano, para pago de gastos judiciales.

Está dividido en cuatro lindos solares, (de los cuales se han vendido dos en el anterior remate,) de 15 varas de frente por 80 de fondo proximamente y formando un total de 4815 varas cuadradas. Está tasado á 51 cnts. la vara y se venderá pasando de las dos terceras partes. La situacion del terreno, es elevada y pintoresca. Linda por su frente calle por medio con el hermoso edificio de D. Agustin Figueroa. La bandera del rematador indicará el local, siendo vista de la quinta del Sr. Acuña yendo por el tren del Este. 9025-d10-4

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En nuestra casa, Rincon, 44.

El mártes 15 y miércoles 16 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, propias para la estacion. 9010-d11-5

J. G. Previtali

Compañía Inmobiliaria de Montevideo

GRANDIOSO REMATE

EN EL PASO DEL MOLINO

Quinta que fué de D. Juan Ramon Gomez

Oportunamente tendrá lugar este gran remate de la bien situada quinta arriba mencionada, dividida en solares proporcionados para casas de campo, etc.

No quisiéramos entrar á ponderar las ventajas de esta localidad, por que creemos que es bastante conocida, solo recomendaremos á todos no dejen de dar un paseo para visitarla y se convencerán del aire fresco que allí se respira, de la vista pintoresca que tiene por la altura en que está colocada, y haciéndola aun mas importante la cantidad de quintas, edificios y poblacion de que está rodeada. 8725-d2-9

Por el mismo

GRANDIOSO REMATE

De TREINTA MIL VARAS DE TERRENOS cultivados en su mayor parte, DIVIDIDO EN SIETE FRACCIONES Y UNA CASA CON OCHO HABITACIONES.

EN EL CAMINO DEL PASTOR á inmediaciones de la Aguada.

Quinta que fué del Sr. Croker frente á la casa del Sr. Recaete.

El Domingo 20 del corriente á las 5½ de la tarde venderemos indispensablemente y por órden de su propietario, la magnífica propiedad arriba mencionada lindando con las propiedades de D. Cárlos Croker, D. Juan Mondeja y con el camino del Pastor que va á salir á las Tres Cruces.

Esta preciosa propiedad á pocas cuadras de la plaza de frutos de la Aguada, situada en la altura mas prominente de la Aguada que domina toda la ciudad, y la condicion de que venderemos en fracciones, adecuadas á todos los bolsillos, han de hacer fijar la atencion á todos los que quieran hacerse de un lindo terreno propio para cultivo.

Debe llamar tambien la atencion el haberse presentado una propuesta para un TREN-WAY que partirá de la Plaza de frutos, á unirse con la Plaza de las Tres Cruces pasando por el camino del Pastor.

Para otros informes, escritorio del Rematador, Piedras 149. 9015—d11-9

Por el mismo

Del valioso terreno calle de Rio Negro esquina á la del Miguelete, con frente al Oeste y Norte.

Calle por medio con la nueva estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

El miércoles 16 del corriente á las SEIS en punto de la tarde, venderemos un valioso terreno UNICO por su posicion especial, calle por medio con la nueva estacion que se ha construido por la empresa.

Es tan ventajosa la adquisicion de esta propiedad por ser el UNICO punto adecuado para la construccion de hoteles, cafés, confiterías, almacenes y todos los demas aparentes á un centro de poblacion como el que existe en aquella localidad y á la concurrencia de pasajeros que tienen la obligacion de pasar por él para ir á la estacion, que no trepidamos en llamarle UNICO en aquella localidad.

Este terreno tiene 48 metros, 42 centímetros sobre la calle del Miguelete por 34 metros 79 centímetros sobre la calle del Rio Negro.

La venta se hará en un lote ó en fracciones segun el gusto de los interesados.

Pedimos á los licitadores puntualidad á la hora indicada.

Para cualquier informe escritorio calle Piedras, 149.

9073-d12-6

Por el mismo

De las existencias del fallido D. J. J. Charavin—En la calle Ituzaingó núm. 111 donde se han depositado las mercancías.

El Viérnes 18 del corriente á las 12 en punto se venderán infaliblemente por órden del Sr. Juez Comisario del referido concurso, todas las existencias pertenecientes al fallido Charavin.

Acto contínuo—Se realizarán cantidad de porcelana y cristales, por cuenta y órden de quien corresponda. 9104-d13-5

Por el mismo

De un lindo terreno perfectamente situado en el paraje mas pintoresco del REDUCTO camino de Burgues, conocido por de Margat en seguida de la escuela de varones.—Con el tren-way Brasilero que pasa por su frente.

El viernes 25 del corriente (dia de fiesta) á las 6 en punto de la tarde se venderá á la mas alta oferta este precioso terreno perfectamente situado con 36 varas de frente por 100 de fondo.

Este precioso terreno situado en el paraje mas céntrico del Reducto, á tres cuadras mas ó menos del nuevo templo, debe llamar la atencion á quien desee colocar bien su dinero. 9105 d13-11

Bartolomé Crosa y C.ª

¡¡Ojo al importante remate Judicial!!

El lunes 14 del corriente á las 5 de la tarde, por órden del Sr. Juez de Paz de la 7.ª seccion D. Fernando Plá y segun juicio ejecutivo que sigue el Sr. don Miguel Barine en este mismo Juzgado por pago de empedrado, se procederá á la venta de dos hermosos y bien situados solares; el primero señalado en el plano con el núm. 3, frente á la calle de Mercedes, entre las calles Gaboto y Yaro, compuesto de 11 metros de frente por 27 metros y 56 centímetros de fondo, formando una área de 294 metros y 872 milímetros, tasado en la suma de 1,233 ps. 70 cents. El segundo señalado con el núm. 1, frente á la calle Yaro, entre las de Colonia y Mercedes, compuesto de 10 metros de frente por 27 metros y 65 centímetros de fondo, formando un área de 227 metros y 40 centímetros, tasado en 963 ps. 18 cs. se previene que no se admite oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas pormenores pueden ocurrir al Juzgado ó al escritorio, calle Misiones núm. 121. 8879-d4-8

Por el mismo

JUDICIAL

El mártes 15 del cnte., á las 5 de la tarde, por órden del señor Alcalde Ordinario don Cárlos Viana, y con asistencia del actuario y alguacil del mismo Juzgado, procederemos á la venta de una casa formando esquina, compuesta de dos piezas y un galpon con techo de zinc, un horno de hacer pan y otro galpon mas al fondo: edificada en 10 metros y 14 centímetros de frente á la calle Uruguay por 20 varas y 50 centímetros á la calle Tacuarembó, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 1,084.574. Se previene que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

Se vende dicha propiedad para la particion de la testamentaría de D. Juan Bautista Petero.

Por mas informes, ocurran al escritorio del rematador calle Misiones número 121. 1951-d6-7

Nicolás Cháporos

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la villa de la Union, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, para mas solemnidad del acto y á solicitud de los herederos del finado D. Tomás Basañez, se venderán dos solares de terreno, situados en la mas importante localidad de esta villa; el primero compuesto de 790½ varas cuadradas con frente á la plaza, lindando por el Norte con la iglesia de San Agustin, por el Sud con la sucesion del Dr. Castro y, por el Oeste con la calle de la Industria. El segundo compuesto de 811½ varas cuadradas, haciendo esquina con su frente al Este y á la plaza, otro frente al Sud á la calle de Figueroa, y otro frente al Oeste á la calle de la Industria, y por el Norte lindando con la misma sucesion del Dr. Castro. Estos terrenos se venderán indispensablemente el domingo 20 del corriente, á las seis de la tarde, en el mismo local donde estará la bandera de remate.

La tasacion y demás antecedentes estarán á la vista.

9077-d12-8

Manuel Canosa

Importante de una finca situada en la calle de Maciel núm. 97 entre las calles de Buenos Aires y Sarandí.

El miércoles 16 del corriente á las 5 en punto de la tarde, venderá indispensablemente al mejor postor y dinero de contado esta valiosa propiedad compuesta de nueve varas de frente al Este por cincuenta varas de fondo al Oeste, con 6 habitaciones en perfecto estado, cocina, algibe y demás oficinas, vereda empedrado y arrimos pagos; advirtiendo que aunque es algo antiguo el edificio los arrimos son completamente buenos por haberse recientemente levantado de nuevo con excelentes materiales.

Estaría de mas ponderar la importancia de esta venta por su inmejorable posicion, produciendo un buen alquiler mensual. Tengo órden terminante de vender por lo que ofrezcan por division y particion de bienes. Títulos de lo que mejor se conoce. Mas informes 18 de Julio 558 (Cordon) y Reconquista 25.

La bandera del martillero indicará el local de la venta. 9050-d11-5

Romaña y C.ª

IMPORTANTE

A los agricultores

de Arados

Segadoras

Trilladoras, etc.

En la fundicion inglesa—Aguada—al lado de la Calera del Sr. Garracin

El miércoles 16 del corriente á las 4 de la tarde en punto, se procederá á la venta de los artículos abajo espresados, recientemente introducidos y depositados en la fundicion arriba espresada.

15 arados surtidos, ingleses y americanos.

16 segadoras de la célebre fábrica «Walter Wood»

1 trilladora de la fábrica inglesa «Robey y C.ª»

2 rastros para pasto.

1 carro de 2 ruedas, Americano.

1 carretilla para mulas.

5 mulas superiores.

Acto contínuo

Una cantidad de fierro viejo.

Nota—Los interesados pueden pasar á inspeccionar los artículos que estarán á la vista en dicho establecimiento. 9055-d11 5

Por el mismo

De comestibles—En su casa Cerrito 136

El viérnes 18 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de varias casas introductoras un completo surtido de artículos de almacen.

Detalle por los carteles. 9120 d13-5

Valdez Piriz y C.ª

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, en nuestra casa calle del Rincon número 54.

El lúnes 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de dos casas introductoras, de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo estenso detalle se omite.

9023-d10-4

Por el mismo

Importante remate de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, en nuestra casa, en la calle del Rincon núm. 54.

El viérnes 18 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de dos casas introductoras de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo estenso detalle se omite.

9074-d12-6.

Guillermo T. Aguiar y Ca.

Por mudarse de casa

HOY domingo 13, á la una de la tarde, de los ricos y elegantes muebles que adornan la casa calle de Paysandú, n. 202.

NOTA.—Si hay algun interesado por la casa tambien se alquila. 9044-d11-3

Canto hermanos y Torres

El lúnes 14 del corriente, á las 12 en punto, en la casa calle del Juncal, n 132, de varios muebles consistiendo en piano, sofases, sillas esterilla, cómodas, mesas de noche, camas y varias bebidas que se omiten por su mucha estension. 9083-d12-2

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías—En nuestra casa, calle del Sarandí núm 158. El jueves 17 de Diciembre á las 12 en punto venderemos por órden de dos casas introductoras un variado surtido de mercaderías. 9084-d-12-3

Por el mismo

De calzado—En nuestra casa calle de Sarandí 158.

El martes 15 del corriente á las 12 en punto venderemos por órden de dos casas introductoras un completo surtido de calzado. 9085-d-12-3

Juan Favaro

¡¡DESALOJO FORZOSO!!

Por tener que edificar, de la bien surtida joyería y platería del Sr. Villlalonga; ver para creer y sin reserva alguna á todo precio, situada en la calle del 18 de Julio, núm. 176.

El mártes 22, miércoles 23 y jueves 24 del corriente, á las 7½ en punto de la noche, se dará principio á la venta de la bien surtida joyería: el detalle por los carteles de costumbre; se omite por su mucha estension, se recomienda á los interesados puntualidad á la hora indicada.

Acto contínuo el armazon mostrador, vidrieras, gas, puertas etc. etc.

Enseguida por órden de una casa de préstamos, un gran número de alhajas de valor. Para mas datos escritorio del rematador, Zavala 76. 9102-d13 10

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Virginia C. de Jaureguí—Bonifaz con Etchegoyen—Torres con Scarnichia—García con Amaro—Montero con Medrano—Leonardo Cotman. Benita Umpierres—Quiñones con Wells—Testamentaría Calo—Palomares con Bigot—Graceras con Suarez—Jaureguí ebery con Lapegue—Concurso Naeso—Arias con Carriguerri—Fernandez con Guerrico—Testamentaría García—Coll con Fernandez—Nadia con Goyeneche—Testamentaría Tuduri—Isabel L. de Vitarte—Nuguet con Maran—Ricagño con Pastorino—Vila con Parietti—Testamentaría Marquez—Larravide con Lagos—Sucesion Solari—Costa con Martinez—Caffera con Calbó—Artigala con Calero—Castro con Soria—Cibils con Antonini—Wich con Sosmalo—Rios con Nicolás—Sucesion Diaz—Pospar con del Campo—Testamentaría Simons A. de Faris—Andrea Gonzalez de Sarravi—Jaureguiberri con Casteran—Petrona B. de Aragon—Rosende con García—Testamentaría Sienra—Felipa P. de la Torre—Scheck con Lucerna—Sarras con Inaugarrai—Sucesion Arboleya—Sucesion Ramos—Figueroa é Irigoyen—Sucesion Fernandez—Elisa M. de Barros—Mariano Palmarola—Guerrencio y Sosa con Nogueira. Rubio con Pouyanne—Jorge V. Hansen—Latorre con Lenzi—Testamentaría Lenzi—Testamentaría Nuguet—Montevideo, Diciembre 12 de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan I. Vazquez, y á solicitud de D. Miguel Arquimbau, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra D. Fabio A. Maine, se ha trabado ejecucion y embargo en un terreno y finca en él edificada, denunciado como de propiedad del deudor, sito en la calle de Zavala, señalado con el núm. 145, lindando por su frente al Oeste sobre dicha calle, por el Norte con D. José Roca, por el Sud con D. Juan Sterzo y por el Este con Da. Joaquina Cunha de Leite. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad del terreno y finca embargada, para la correspondiente anotacion; de conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la Ley de 15 de mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Diciembre 11 de 1874.—*José M. Rodriguez*, escribano público. d13-4

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Luis Dubois para que en el término de quince dias, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos iniciados por D. Guillermo Flores contra el por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Pando Diciembre 11 de 1874.—*Cipriano Parga*, Alcalde Ordinario. d13-15

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.ª SECCION.—Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores D. Cárlos y D. Federico Arago para que dentro del término de diez dias contados desde esta publicacion comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á contestar al juicio de conciliacion que les interpone D. Cárlos M.ª Silva, como apoderado de D. José Irigo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 25 de 1874.—*Juan Tamuel.* d13-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan I. Vazquez y á solicitud de D. Eduardo Pascual, en autos ejecutivos con D. A. del Chiodini por cobro de pesos, se ha trabado secuestro y embargo en una casa y terreno denunciada como de propiedad del deudor, situada en la calle de Maldonado de la ciudad nueva, señalada con el número 17 lindando por su frente al Norte con la referida calle de Maldonado, al Sud con el solar núm. 2, por el Este con D. Pedro Fraga, y por el Oeste con D. José Carret; segun manifestacion hecha en el acto del embargo, y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad del bien embargado para la competente anotacion; de conformidad á lo que dispone el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Diciembre 9 de 1874.—*José M. Rodriguez*, Escribano público. d13-4

JUZGADO ORDINARIO—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Cárlos S. y Viana y á peticion de D. Juan Cardone en autos que sigue con la sucesion de D. Pablo Rebagliatti, se ha trabado embargo en una casa situada en la Aguada calle de Nicaragua esquina de Agraciada, señalada con los números ocho y diez, denunciada como de propiedad de la misma sucesion. En consecuencia y no habiendo sido presentados los títulos de propiedad para anotar en ellos la nota respectiva, y de conformidad al art. 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á sus efectos.—Montevideo, Diciembre diez de mil ochocientos setenta y cuatro—*Antonio E. Pereira*, Escribano Público. d13-8

Por disposicion del Juzgado Ordinario de este Departamento en decreto recaido el dia de ayer y á solicitud del albacea y representantes de los sucesores de los finados D. Domingo Pascual Correa y su esposa D.ª Leonor Correa de Mirapalheta; tendrá lugar á las puertas de la oficina de este Juzgado, la venta pública, adjudicándose al mejor postor, un campo de pastoreo sito en la costa del Rio Negro, entre los arroyos Tigre y Carpinteria, [illegible] Villa de San Fructuoso, Diciembre 5 de 1874.—*Fructuoso Gilbert.* d13-8

Por disposicion del Juzgado Ordinario de este Departamento y á solicitud del albacea y representantes de las sucesiones de los finados D. Domingo Pascual Correa y su esposa D.ª Leonor Correa de Mirapalheta tendrá lugar á las puertas de la oficina de este Juzgado la venta pública adjudicándose al mejor postor un campo de pastoreo sito en el Departamento de Paysandú, entre los arroyos Averías y Arroyo Grande, [illegible] Villa de San Fructuoso, 5 de Diciembre de 1874.—*Fructuoso Gilbert.* d13-8

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION—Por el presente, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno sito en la calle Agraciada, [illegible] Diciembre de 1874—*Ricardo L. Islas.* d13-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.ª SECCION—Montevideo Diciembre 3 de 1874.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en la manzana núm. 106 de la nueva ciudad, [illegible] bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y de los demas perjuicios que hubiera lugar por derecho.—*Juan Pressel.* d13-15

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.ª SECCION—[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO—[illegible]

JUZGADO ORDINARIO—[illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.ª SECCION—[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO—[illegible]

Emplazamientos

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio [illegible]

A los fotógrafos [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Al público [illegible]

Aprovechar La importante oportunidad de tenerse que vender la «Tienda al Capricho,» sita en la calle de Sarandí, núm. 144, buena posicion y con un módico alquiler; se la hará una considerable rebaja, sobre todo lo que existe en ella. Ocurrir para mas informes á los Sres. Juan Costa é hijo y Cª, calle de Rincon, núm. 58.—Montevideo, Diciembre 11 de 1874. d12-3

Agencia de colocaciones CALLE CANELONES NÚM 67—Se precisan con prontitud: 2 dependientes de aduana, sino son prácticos se le enseña, 1 ídem para una papelería, 2 ídem para almacen al por menor, 1 ídem tienda, 3 talabarteros, 1 mozo de café, 2 ídem para abordo, 2 sirvientes, 1 portero, 3 cocineros, 3 peones para limpiar la vía, 2 ídem para licorería, 2 guarda-trenes, 2 cobradores para una empresa, 1 dependiente de almacen al por mayor, 2 matrimonios. d12-1

Agencia de colocaciones CALLE DE BUENOS AIRES NÚM 154. Se precisan con prontitud: 1 dependiente para un registro, 2 id para mercería, 1 id para almacen al por mayor, 2 id para almacen al por menor, 1 portero, 2 mozos de café, 3 id para abordo, 2 cocineros, 2 sirvientes, 1 guarda tren, 6 peones para limpiar la vía, 3 id para quinta, 2 matrimonios, 2 oficiales herreros, 2 id carpinteros, 4 albañiles. d12-1

Acercándose Las fiestas de Navidad y Año Nuevo y no habiendo mejor forma de sonreir que un buen retrato, hemos resuelto hacer una rebaja de 25 p% sobre los precios de costumbre de nuestra fotografía durante, solamente, los

QUINCE DIAS ANTES DEL 1º DEL AÑO. Por consiguiente, los retratos álbum imitacion porcelana de 24$ costarán 18$ doc.; retratos álbum Rembrandt de 12$, costarán 9$ doc; retratos carta de visita de 6$, costarán 4$50 doc.

RETRATOS PORCELANA LEGÍTIMA, marco de terciopelo, muy apropósito para regalo, de treinta pesos, á 22 50 uno. La ocasion es para aprovecharse porque pasado el 1º de Enero volveremos á los precios de costumbre—Bate y C.ª 170 y 172 calle 33. d12-15

Agencia DE ASUNTOS JUDICIALES Y COMISIONES EN GENERAL—Calle de la Colonia, n. 62, de ocho á cinco de la tarde. d12-15

Agencia de colocaciones CALLE FLORIDA nº 23. Se precisan 2 dependientes de barraca y 1 guarda libros, 2 mas para registro, 3 dependientes de almacen, 1 ídem de 25 á 40 años para almacen por mayor, 1 id para tienda, 3 mozos para café, 4 carpinteros y 2 herreros para una estancia, 3 mucamas, 2 cocineros, 6 peones para una grasería y 2 matrimonios. d11-4

Agencia de Reforma Colocaciones, Andes número 23.—Se precisan 2 guarda-trenes, 1 tenedor de libros, 2 dependientes de registro; hay ocupacion para dependientes almacen, mozos de abordo, 2 cocheros de tren, 1 portero. Se ofrecen mucamas, cocineras y sirvientas. Se dá oro sobre alhajas. Se practican diligencias para ocupaciones. Andes, 23. d11-4

Al público Con esta fecha he comprado á D. Pedro Mendiondo, vecino de San José, las existencias del hotel francés, quedando desde la fecha por mi sola cuenta las operaciones de dicho establecimiento.—M. Bahamonde—San José 6 de Diciembre de 1874. d11-15

Al comercio La casa social que giraba bajo la firma de José Piso y C.ª, en el ramo de almacen al menudeo, situada en la calle del Durazno núm. 159, esquina Cuareim, desde esta fecha queda al cargo del activo y pasivo de dicha, el sócio Antonio Rer, quedando separado de todo lo concerniente á cuentas de dicha casa hasta la fecha José Piso, quedando sin responsabilidad ninguna. Montevideo, Noviembre 30 de 1874. d11-3

Al comercio Los que suscriben han disuelto amigablemente la sociedad que tenian en la casa de menudeo situada en la calle de la Florida núm. 162, y Canelones núm. 23 quedando desde esta fecha el activo y pasivo á cargo del socio D. Andres Rodriguez, el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Diciembre 10 de 1874.—Andres Rodriguez, Manuel Perez. d10-10

A los constructores Se hacen ladrillos sistema Europeo, útiles para trabajos de importancia por tener una gran resistencia, presentando una economía notable en mezcla, mano de obra y espacio.—Ocurrir calle Piedras núm. 231. d5-10

Ambrosio Castagnet Ha establecido su escritorio en la calle Ituzaingó núm. 11 altos. d5-15

Adivinadora Del presente y por venir como ninguna en Montevideo, la que vivia en la calle de Andes núm. 187 se mudó calle de Soriano núm. 23. d6-8

Atencion [illegible]

Atencion [illegible]

A los confiteros y cigarreros [illegible]

A los fotógrafos [illegible]

A los padres de familia [illegible]

Al comercio [illegible]

A los comerciantes [illegible]

Atencion y sin bombo [illegible]

Aprendices [illegible]

Al comercio [illegible]

Adivinadora [illegible]

Bailes [illegible]

Balanceador público [illegible]

Cocinera [illegible]

Cocinera [illegible]

Caballos [illegible]

Casa de campo [illegible]

Carruage de lujo [illegible]

Cura garantida [illegible]

Canto hnos. y Torres [illegible]

Dª. Guillerma Castelli [illegible]

Dependiente de almacen [illegible]

Dependiente de almacen [illegible]

D. José Fon Cardoner [illegible]

En la Florida [illegible]

El abajo firmado [illegible]

Francisco Sagasta Indart [illegible]

Francés y teneduría de libros [illegible]

Fortuna [illegible]

Gran rifa [illegible]

Giuseppe Mazzini Se avisa á los señores suscritores y agli scritti editi ó inediti di Giuseppe Mazzini que ha llegado el octavo volumen y desde mañana pueden retirarlo, á no efectuarlo á los quince dias de la fecha será puesto en venta. Tambien se ha recibido algunos libros mas de lectura amena en italiano.—Montevideo, Diciembre 5 de 1874.—Papelería—Calle 18 de Julio núm. 76. d5-8

Gratificacion Se le dará á quien diere razon de 4 conejos, 2 de raza angora y 2 de raza belier, que fueron robados en la noche del 2 del corriente en la quinta del Sr. Capurro, en Santa Lucía. Ocurrir calle Piedras 235. d5-10

Gran casa central Se alquila la casa de dos altos, compuesta de 22 piezas, aguas corrientes, gas, etc.; se alquilará todo ó parte.—Calle Misiones, núm. 89. d3-8

He vendido El establecimiento de barbería sita en la calle de Perez Castellanos n.º 7; el que tenga algun reclamo que hacer puede presentarse en el término de tres dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Diciembre 10 de 1874. d11-3

Hotel de Roma El dueño de este antiguo establecimiento, hace saber á su numerosa clientela, que ha abierto su casa en la misma plaza Independencia números 96 y 98, al lado la esquina que ocupó el hotel Malakoff, donde encontrarán sus favorecedores un buen servicio y un local inmejorable, teniendo el hotel buenos cuartos amueblados, para familias y hombres solos. Se reciben pensionistas, se llevan viandas á domicilio á precios convencionales, con un servicio esmerado—N. B.—En este mismo hotel está la agencia de las diligencias del Tala y Capilla del Farruco—Pablo Fernandez. XXIV

Inmejorable propiedad Se vende el muy conocido y acreditado establecimiento de molino, sito en el camino de Carrasco, inmediato al Buceo, el que cuenta con un material de primer órden pronto para el trabajo, con un edificio de once piezas de azotea, un hermoso patio, gran aljibe, un granero y atahona, todo construido con materiales sólidos. El terreno de esta propiedad consta de 11 y ¾ cuadras cuadradas de tierra productiva, con agua para riego en abundancia, árboles frutales é infinidad de parras venidas de Europa, así como un jardin y quinta para siembras. Se previene á las personas que se interesen en la compra de este «Recreo sin rival» que pueden hacerlo tanto por el todo como por la mitad, segun les convenga.—Para tratar ocurrir á su propietario Jacinto Anselmi en dicho Molino quien se desprende de esta hermosísima propiedad por tener que ausentarse muy en breve del país. Tambien pueden verse por informes con D. José Salvaño en su casa de remate, pasaje del Mercado Viejo. d13-1

Importante GRAN BARATILLO DE CALZADO, calle de la Colonia núm. 36 y 38.—Se va á mudar el lado núm. 32 y 32 a, para el fin de año, avisando á sus muchos marchantes y al público en general, que abrirá su establecimiento con un surtido de todas clases de calzado de las fábricas mas acreditadas de Europa, que se espera para el 15 de Diciembre próximo.—Antonio Fons. d2-1mes

Importante Todas las personas que precisen antecedentes de toda clase de documentos; ya sea de tierras, propiedades, del siglo pasado, hasta estos últimos años: testamentos, testamentarías, autos de cuestiones, capellanías etc. pueden ocurrir á la calle de 25 de Agosto núm. 180 que encontrarán la persona quien les podrá dar conocimiento de lo que puedan necesitar. n25-1 mes

Julio Bouton Contador, liquidador y traductor público calle Cámaras 151. XXV

La familia Ocrillus En la calle del 25 de Agosto núm. 90 se desea saber de dicha familia para un asunto de gran importancia sobre un terreno situado en Buenos Aires, Calle de Venezuela en dicha calle y núm. darán razon. d13-3

Ladrillo inglés Superior para construccion, se vende á 15 $ millar, calle Orillas del Plata frente al Aserradero Americano. d12-15

Los abajo firmados Avisan: que la sociedad que giraba en esta plaza, bajo el nombre de Francuillo Cuadrelli y Roberto Introino, de la sastrería situada, calle Convencion núm. 123, se ha disuelto de comun acuerdo, quedando á cargo de dicha casa Roberto Introino—Montevideo, 10 de Diciembre de 1874—Francuillo Cuadrelli. d11-3.

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo núm. 81.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde.

Lecciones de francés por el profesor E. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingó, núm. 169.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, en francés [illegible]

Mozo [illegible]

Mujeres italianas ó francesas [illegible]

María de Urruty [illegible]

Muebles [illegible]

Muebles [illegible]

Onzas cortas á 15 $ [illegible]

Onzas [illegible]

Orejas y Capones gordos [illegible]

Piezas amuebladas [illegible]

Prevencion [illegible]

Planchadora [illegible]

Para llevar los libros [illegible]

Prevencion [illegible]

Profesora [illegible]

Quintero [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se alquilan [illegible]

Se vende [illegible]

Se necesita [illegible]

Se vendeń ó se alquilan [illegible]

Se venden [illegible]

Se alquila [illegible]

Se alquila [illegible]

Sombreros de paja [illegible]

Se vende [illegible]

Salvador Cazeaux [illegible]

Tisis, Escirro y Cáncer [illegible]

Toma de Sebastopol [illegible]

Tónico del Plata [illegible]

Tipo viejo [illegible]

Volantas [illegible]

¡Gran rebaja!

[illegible]

GRAN DEPÓSITO DE

PIANOS, ARMONIUMS Y MÚSICA

DE BERNAREGGI Y CALVO

CERRITO, 173 — MONTEVIDEO

Alquiler, composturas y afinaciones elegantes, fundas, taburetes, zócalos musiqueros, cubre teclados, pantallas, candelabros y otros varios accesorios.

Obras completas para piano, piano y canto y distintos instrumentos de los mas reputados autores.

Suscricion permanente á todas las publicaciones musicales. LVII

Trenvía del Centro

Se avisa al público que desde el 15 de Diciembre de 1874, las salidas de los trenes serán del modo siguiente:

Estacion del Cordon á Montevideo:

El 1er. tren saldrá á las 5 de la mañana.

De Montevideo á la Union y Maroñas:

El 1er. tren saldrá á las 5.30 y cada diez minutos sin interrupcion.

De Maroñas para Montevideo:

El 1er. tren saldrá á las 6.30 y cada diez minutos.

SERVICIO DE NOCHE

Desde las 7.30 de la noche saldrá el 1er. tren de Montevideo para la Union y cada media hora hasta las 9.30.

De Maroñas para Montevideo á las 9 y 9½, y para el Cordon á las 10 y 10.30. d13-3

LEYES

Y DECRETOS DE LA REPÚBLICA

Y

DIGESTO NACIONAL

POR EL Dr. D. ADOLFO RODRIGUEZ

Quedan algunos ejemplares en la librería de Lastarria

232—25 de Mayo—232

d11-15

TABLAS DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

PAPEL DE DIARIOS

PARA ENVOLVER

A 2 ps. la arroba

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

ESTINCION DE LAS

Enfermedades venéreas

JABON VEGETAL

PRESERVATIVO INOCENTE

DEL DR. MOUTINHO

El autor garante la inocencia y eficacia de su descubrimiento, dando el premio de mil pesos (1000 pesos) á quien le pruebe lo contrario. Este escelente preservativo que tan bellos resultados está dando en Europa, Africa Portuguesa, Brasil y Chile, se vende en la Farmacia de Rocchietti, calle 25 de Mayo, n 245, frente á Mr. Maricot; Farmacia de Rocchietti, Aguada; Farmacia de Luis Sarraco, 18 de Julio, entre Rio Negro y Queguay. – Unico agente en Montevideo, Dr. Korth. XXXIII—2s

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

AVISO AL COMERCIO

GRAN REBAJA DE TARIFAS

Se avisa al comercio de Montevideo y de la campaña, como tambien á los estancieros y acarreadores de frutos del país, que desde esta fecha se ha hecho una rebaja de 20 p% en la tarifa de toda clase de mercancías que se trasporten entre Montevideo y las Estaciones situadas entre 25 de Agosto y Durazno, ofreciendo así á todo el público la mayor facilidad para transportar las cargas con baratura y prontitud. Tambien se avisa que á todo carrero que traiga un mínimum de siete toneladas ó sean cinco carradas d frutos del país á una de las citadas estaciones para ser transportadas á Montevideo se le dará pasage gratis de ida y vuelta.

Montevideo, Noviembre 24 de 1874.

n25-1 mes *La Administracion.*



XVII

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

HESPERIDINA DE BAGLEY

TÓNICO ESTOMÁCAL – REFRESCANTE

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

n23-1mes-b

Cazenave y Loader

DENTISTAS AMERICANOS

438—25 DE MAYO—438

ESQUINA JUNCAL (ALTOS)

Todo trabajo garantido y mas barato que en cualquiera otra parte

LII

INTERESANTE

Para la Instruccion Pública

El infrascrito, autor de dos métodos de enseñanza, uno de escritura y otro de lectura, ambos ya aprobados por el Instituto, y en trámite para que se adopten como textos obligatorios en todas las Escuelas del Estado; avisa al público que desde esta fecha se hallan en venta en la litografía del Sr. Godel y en las librerías de los Sres. Lastarria y Maricot y en la Comercial.

El autor garante al profesor que los use en su escuela, que en cinco meses los niños aprenden á leer y escribir correctamente, y para conseguirlo, nada importa que los niños sean rudos y desaplicados.

Por estos métodos, un solo profesor enseña á la vez á cuatro cientos niños, los cuales responden todos en las lecciones que reciben á voz de canto.

Por los métodos que propongo, la enseñanza se efectúa cautivando á los discípulos y se crea un estímulo que incita á proseguir estudiando sin que se despierte jamás molestia alguna en los niños.

Montevideo, Diciembre 7 de 1874.—*Cérico Oimo*, Profesor. d16-8

BARRACA SOLIS

DE MUNOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas [illegible], muy superior; tambien se ha recibido CARBON DE LUZ

Todo lo cual se venderá á precio módico, mandándolo á domicilio.

SAL DE CADIZ

V.

Buenaventura S. Rus

MÉDICO Y CIRUJANO

ha abierto su consultorio en la Union, calle de Figueroa, núm. 10, donde dá consultas los lúnes, miércoles y viernes, de 11 á 1; y los mártes, jueves y sábados, en Montevideo, calle Ituzaingó, 157 (altos), de 12 á 1.

Gratis para los pobres

n21-1mes

La Legislacion vigente

DE LA

República Oriental del Uruguay

POR P. V. GOYENA

Primera parte — Derecho Político

EN VENTA: CALLE DE MALDONADO 87

(De 5 á 8 de la noche)

Las personas que deseen suscribirse, sírvanse avisarlo, señalando su domicilio en las imprentas de *La Democracia* ó de *El Uruguay*. n28-1 mes.

Quién quiere dinero?

117 — JUNCAL — 117

En la Platería y Joyería, calle Juncal núm. 117. Se ha recibido un surtido de Albajas á precios reducidos, composturas de todas clases, se encargan de trabajos de Iglesia como caliz, coronas, saumadores, etc etc. y composturas de idem, á los mercachifles y plateros un surtido de anillos hechos en el país.

Se da dinero sobre alhajas ó piedras preciosas á condiciones muy ventajosa á plazos ó interes convencionales; Acudan los que quieran alhajas y dinero y verán que en ninguna otra parte serán tratados como lo prometemos: no olvidarse Juncal 117.

d. 1º 1 mes

EMPRESA PRIVILEGIADA

DE

Asphalto higrófugo

ENRIQUE CASTIGLIONE (SUCESOR DE JUAN POGGI)

NO MAS HUMEDAD

Esta empresa sigue ocupándose de los trabajos para sacar las humedades de los edificios, con el mas completo éxito, como pueden comprobar los señores arquitectos y numerosos y respetables propietarios que han aprovechado de este tan utilísimo invento, bajo el doble punto de vista higiénico y mejora de las propiedades que adolezcan de un defecto tan perjudicial como la humedad de las paredes.—La empresa garante la perfeccion y prontitud en sus trabajos y á precios acomodados, debiendo advertir á los interesados que la estacion actual es la mas propicia para efectuar dichos trabajos.

Se reciben órdenes, calles Paraná, 87, y San José, 191.

n19-1mes *Francisco Vega, encargado de los trabajos.*

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 30 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 223, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Eche berry.* VI

IMPORTANTE

GUERRA A LA CRÍSIS

86 — MERCADO VIEJO — 86

Por asuntos comerciales, es forzosa la detencion en esta plaza á un representante de casas importantes de Europa en América, el que cuenta con un inmenso surtido de sombreros de paja de Chile garantidos y en sedería una variacion de gró y damasco de seda español de las mas acreditadas fábricas de España y Francia.

El distinguido público de Montevideo puede aprovechar tan ventajosa ocasion, única de su índole en todo el tiempo trascurrido de existencia comercial.

Se afirma con las buenas clases inmejorables de los artículos y con los precios, que serán un 25 p% de rebaja del costo de factura, y un 30 p% á los que se interesen por toda la partida en el depósito de Aduana.

Para ventas al por menor y tratos, ocurrir desde las 8 de la mañana á las 5 de la tarde, advirtiendo que los sombreros de 100 $ se darán á 40 $ y así sucesivamente en sederías. d10-6

Gran establecimiento

DE

FUNDICION

Y FÁBRICA DE MAQUINARIA

DE

Jorge West y C.ª

Habiéndose puesto en liquidacion la Sociedad que, con grandes utilidades ha esplotado durante ocho años este gran establecimiento, lo ofrece en venta en un solo lote. No siendo posible detallar en un aviso las inmensas existencias que posee, solo se mencionarán las principales.

Un gran terreno de 2,650 vs. con esquina á la calles de Yerbal é Ituzaingó.

FUNDICION—Gran surtido de cajas para fundicion. Id id id herramientas de todas clases para id.

El surtido mas completo de modelos para fundicion que hay en el Rio de la Plata, con todos los accesorios necesarios.

Tres hornos de fundicion de hierro. Fundicion de cobre, pescantes, etc. etc.

TORNERÍA—El surtido de tornos mas completo que hay en el Rio de la Plata.

Un inmenso surtido de máquinas y herramientas, imposible de detallar.

CALDERERÍA—Surtido completo de máquinas para trabajos de calderería, con sus herramientas correspondientes.

FRÁGUAS—Cuatro fráguas completas con todas sus herramientas.

MÁQUINAS Á VAPOR—Martinete á vapor, dos magníficas máquinas á vapor con dos calderas de 1er órden la que pone en movimiento un gran sistema de poleas esparcido en todo el establecimiento.

CARPINTERÍA—Un surtido completo de todos los útiles y herramientas que necesita una carpintería para establecimientos de esta clase.

MATERIALES—Un gran surtido de materiales de todas clases; piezas para máquinas de vapor y una inmensa cantidad de útiles, que es imposible detallar.

Los interesados podrán visitar el establecimiento, donde encontrarán quien dé detalles sobre las condiciones de la venta. n21-1m

COMPANIA DEL GAS

ADMINISTRACION

CALLE TREINTA Y TRES, 73

Prevenciones á los consumidores

1.ª Para consumir gas de la Compañía, debe ser préviamente pedido por escrito en la Administracion.

2.ª Al que sin consentimiento de la Administracion se subrogue á otro consumidor en el consumo de gas marcado por un contador, se le considera subrogado tambien en la deuda de gas consumido, segun demarcacion del mismo contador.

3.ª No siendo las cañerías colocadas por operarios de la Compañía, no se les comunica el gas sin prévio reconocimiento de estar en las condiciones requeridas.

4.ª En todo caso la comunicacion se establece bajo la condicion sub entendida de quedar las cañerías afectas en todo tiempo al pago de las cuentas del gas.

5.ª En consecuencia, la Administracion se reserva el derecho de cortar la comunicacion por falta de puntualidad en el pago de dichas cuentas; y no volverá á abrirla sino mediante prévia chancelacion, cualquiera que sea el habitante de la casa.

6.ª La Administracion no reconoce el pago de las cuentas de consumo de gas, sino en vista del recibo con el sello de la Compañía.

APARATOS: TREINTA Y TRES, 73

El contrato vigente de iluminacion á gas, establece: «Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el consumo del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y cómo mejor les convenga; siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objeccion que hacerles en cuanto á su bondad.»

El depósito de la Compañía tiene un surtido completo de arañas, pendientes, brazos, lámparas de zaguan y toda clase de aparatos de cristal y de bronce.

Los precios han sido reducidos para desafiar la concurrencia. XIV—2

COMPANIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

Terrenos en venta

Esta sociedad recibe propuestas para la compra de sus terrenos, en lotes al gusto de los compradores, por carta cerrada, dirijida al Consejo de Administracion, calle Misiones, 122, altos. Las condiciones de la compra son: 90 p. % en acciones de la compañía por su valor escrito y 10 p. % en dinero efectivo, al contado, en el acto de firmar las escrituras.

Estos terrenos están situados en las mejores posiciones, al rededor de la ciudad. Los planos de todos están en la gerencia.

Montevideo, Noviembre 16 de 1874.

n17-1mes *Por órden.*

Agua de Seltz

Apolinario Brunneo, recien llegado en el «Albert,» procedente de Rotterdam, se vende por mayor en casa de los abajo firmados.

Montevideo, 3 de Diciembre de 1874.

Brandes Heldman y C.ª, calle Zavala 129.

d.4-7.

ALMANAQUE

DEL SIGLO

PARA 1875

Está en venta la 3.ª edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.

Continua vendiéndose á 6$ la gruesa, 6 reales la docena y á 10 centésimos uno.

DROGUERIA Y FARMACIA

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

Cura infalible DE LA SARNA EN LAS OVEJAS Y OTROS ANIMALES Con la esencia de tabaco sulfuroso

Cura infalible DE LA SARNA EN LAS OVEJAS Y OTROS ANIMALES Con la esencia de tabaco sulfuroso

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

XVIII-5ª

Gran Almanaque

DE

EL SIGLO

PARA 1875

Contiene las materias siguientes:

CALENDARIOS

Cristiano—Del agricultor—Patrio—y de escritorio.

TABLAS

Solar—De reduccion de monedas estranjeras—De kilógramos á libras—De sueldos—De medidas lineales—De arrobas en decimales y de Medidas Ponderales.

Arancel Eclesiástico.

Derecho de sepultura.

Aniversarios mas notables de la República y Estados del Plata.

Causas célebres.

Poesías, Cuentos, Anécdotas, Refranes, y Chistes.

Juicio del Año.

Leyes, Decretos, Acuerdos y Estatutos de la actual Administracion Ellauri.

Y por último, multitud de AVISOS de los principales *Establecimientos* de la capital.

A pesar de que este *Gran Almanaque*, es casi doble que el del año que espira, su precio será igual, esto es:

Por mayor 50 cts. el ejemplar.

Por menudeo 60 idem idem.

EN VENTA

En esta imprenta y en la librería Maricot

VEINTICINCO DE MAYO NÚMERO 235

ATENCION

Se venden dos casas de 17 varas de frente por 49½ de fondo entre las calles del Cerrito y 25 de Mayo lindando con el hermoso palacio de D. Francisco A. Gomez.

Una casa en Atahualpa con ocho piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, y dos jardines con plantas de mérito, cercados de baranda de fierro y un porton del mismo de mucho gusto en el frente, corredor de 14 varas con columnas de fierro y baranda con vista á Montevideo y otro al frente con árboles escogidos y naranjos de 7 clases.

Además:

3,339 varas de terreno en la calle del Cármen, lindando con el Sr. Servi, y por el cual pasa el Tren-Vía del Centro.

2 Acciones del Teatro Solis, 2 del Ferro-Carril del Uruguay—7,000 ovejas finas y 700 vacas de cria.

Para tratar ocúrrase á su dueño Cámaras 83.

Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes en Montevideo, se apersonen á chancelarlas con el que firma en el plazo de 20 dias, so pena el que no lo hiciese de ver publicado su nombre en los diarios y demandado en seguida, y á los que se encuentren en ese caso en el Departamento de San José, que se entiendan con mi apoderado D. Andrés R. Perera bajo la misma pena sino lo hicieren dentro de los 20 dias, que basta ya de consideraciones, pues despues de tantos años es justo que paguen por bien ó á la fuerza; todos sin escepcion.—Para tratar, de 3 á 5.

n24-20-3ra.pij *José R. Perera.*

Al comercio

Participamos al de esta plaza que desde el dia de la fecha y de comun acuerdo queda disuelta la sociedad que jiraba bajo la razon de

ESCARDO Y CREMIEUX

quedando el activo y pasivo á cargo del Sr. F. Cremieux, que tiene su escritorio en la calle de Misiones, n. 80.

Montevideo, 7 Diciembre de 1874.

d8-8 *Florencio Escardó.—Fernando Cremieux.*

Teatro Cibils

Y EL SALON DEL CAFE CONTIGUO

Se dan en arrendamiento por los meses de Enero y Febrero próximos dotados de aparatos para iluminacion á gas etc. etc.

Se admitirán propuestas hasta el 30 de Diciembre debiendo venir acompañadas de garantía á satisfaccion.

Dirijirse calle Ituzaingo 42. n25-

ALMANAQUE

DE

ESCRITORIO

PARA

1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

XIX

AVISOS MARITIMOS

PARA BUENOS AIRES

EL [illegible] VAPOR PAQUETE [illegible]

ROSARIO

CAPITAN FOLGUERAS

Sale el mártes 15 del corriente á las 5½ de la tarde. Admite carga, encomiendas y dinero á flete.

TARIFA — Cámara, 8 $. Proa, 4.

Agentes, Fraga hnos., calle Piedras, 120. d13-2

PARA ROSARIO DE SANTA FÉ

DIRECTAMENTE

Vapor paquete nacional «ADELA»

Saldrá en breves dias; recibe carga á flete y pasajeros.—Por informes, ocurrir calle Zavala, 116, ó á su ajente marítimo Juan Pasano, Zavala, núm. 7. d12-3

R. P. F.

ROCCO PIAGGIO E FIGLI

SERVICIO Á VAPOR

ENTRE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

CON LOS PAQUETES

ESTER de 2000 ts., COLOMBIA de 3000 ts.

Saldrá mañana 2 de Diciembre el vapor italiano

COLOMBIA

CAPITAN FRANCISCO MERIANI

Para RIO JANEIRO
GIBRALTAR
MARSELLA
GÉNOVA
y NAPOLES

Por mercaderías y pasages, ocúrrase al corredor marítimo Sr. D. Cárlos R. Horne, ó á los agentes *A. Piaggio y C.ª*

n27-15 152—Calle Piedras—152

COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

NEVA

Comandante HERBERT

De 3,318 toneladas

Saldrá el 16 de Diciembre, á las 4 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON

Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem Bahia	20 »	10 »	6 »
Idem Pernambuco	22 »	11 »	7 »
Idem San Vicente	32 »	16 »	10 »
Idem Lisboa	32 »	20 »	12 »
Idem Southampton	35 »	20 »	15 »
Idem Havre y Cherburgo, via Southampton	35 »	20 »	15 »

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año, con un descuento de 25 p.%.

Se hace deduccion de una sesta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.

Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de un 25 por ciento.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de la 1 de la tarde del dia de su salida y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasaje.

Para mas informes y para tratar, ocurrase á la agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras, núm. 124.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 23 de Diciembre y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc. los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasaje y recibir dinero á flete para

PARÁ
SAN TOMAS
y NEW-YORK

Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta Rio Janeiro por el NEVA y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor Americano.

El NEVA saldrá el 16 de Diciembre á las 5 de la tarde.

Para mas informes ocúrrase á

Humphreys F. L. agente calle de las Piedras núm. 124 Montevideo.

Chas. Wm. Benn et C.º, 25 de Mayo, 49, Buenos Aires.

Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. d11-5

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

ITALO-PLATENSE

Saldrá de este puerto el dia 17 de Diciembre á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion calle de Misiones ns. 54 y 56 ó á los corredores Marítimos L. Sagory et fils

Los Agentes *Luis Grecco y Cª.*

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio, d5-10

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Noviembre:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

LIGURIA 9 Diciembre.

COTOPAXI 23 Diciembre.

POTOSÍ 6 Enero.

El «Liguria» y «Potosí» tocarán tambien en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

ILLIMANI 2 Diciembre.

BRITANNIA Diciembre 17.

JOHN ELDER 30 Diciembre.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las ocho horas de su llegada; pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por 1 año de 1.ª clase.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de [illegible] horas de la llegada de los vapores.

Agentes.—Forrow Betty y C.º

Calle de Perez Castellanos [illegible], Montevideo.

En Buenos Aires.—Calle Reconquista, [illegible].

XX

COMPANIA BRASILERA DE N. A VAPOR

Vapor «JAURÚ»

Comandante Castro é Silva

Este paquete saldrá para Corumbá el dia 14 del corriente, á las 4 de la tarde, con escalas en

Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Humaitá
y Asuncion

Tiene ya el registro abierto para cargar.

Recibe carga para Corumbá, hasta el dia 12 y para los demás puntos hasta el dia 13 solamente.

Pasageros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia de la salida. Agencia, calle de Misiones, 106 y 108. d5-7

SOCIETÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 2,[illegible] toneladas

Capitan GUIRAUD, saldrá el 21 de Diciembre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja, válido por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasage [illegible] Europa, [illegible] pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegro su importe.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle [illegible]

XXXV [illegible]

FOLLETIN 89

LA CALLE

DE

LA AMARGURA
NOVELA ORIGINAL

DE

D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en el certámen de 1869

—Veré, consultaré, si presentando un recurso de donacion se puede evitar la sentencia; creo que sí. Para hay tiempo, mucho tiempo. Tranquilízate lo primero; yo te respondo que no llegará á sentenciarse el pleito.

—Ah, no! Lo dices por tranquilizarme; te conozco.

—No, Matilde, no, tengo esperanzas, te lo aseguro.

Ocho dias se pasaron en aquella angustia.

La salud de Matilde volvia á poner en cuidado á Cárlos y á los médicos.

Un dia se recibió una carta urgentísima de uno de los abogados del pleito.

Estaban Cárlos y Matilde reunidos, la abrieron apresuradamente, y leyeron asombrados una sola frase: «Nuestros adversarios retiran la demanda del pleito.»

Ambos se quedaron atónitos: no sabian lo que les pasaba.

Cárlos pidió un coche para dirigirse sin perder minuto á ver á su abogado, pero en aquel momento anunciaron á D. Felipe.

—¿Es cierto, señor don Felipe? ¿Es esto cierto?—le dijo Cárlos presentándole la carta.

—Ciertísimo.

—¡Que se retira la demanda!—esclamó Matilde.

—Sí, señora. Y ademas del poder que tengo en forma para ello, vengo de Bilbao; la he visto, y he recibido verbalmente órden de proceder en esa forma.

—Pero ¿qué motivos la impulsan á ello?—preguntó Cárlos.

—¿Qué motivos? Los ignoro.

—No, amigo mio; usted lo sabe y nos lo oculta.

Don Felipe titubeó ante la afirmacion de Cárlos. Este continuó:

—Sí, usted no lo oculta. Yo conozco su corazon, sé de lo que es capaz su grandeza de alma, y nada me parecerá estraño de cuanto usted me diga.

Matilde no tenia motivos para conocer á Isabel, y la creia irritada contra ella porque la habia usurpado al hombre á quien amaba.

A las vivas instancias de Cárlos no pudo ménos D. Felipe de faltar á su promesa, á su formal promesa de no dar esplicaciones.

—Pues bien,—dijo,—aquella infortunada lleva hasta ese punto su abnegacion, su profundo reconocimiento hácia la señora duquesa. La señora duquesa la tendió una mano viéndola en la miseria, enjugó sus lágrimas, despues de saber que era su rival... Esta grandeza de alma hirió las mas delicadas fibras de aquel corazon generoso, y sabiendo que iba á causar un pesar de muerte á la señora duquesa, se apresuró á dar por terminado ese pleito. Yo la he felicitado el primero por su noble comportamiento.

Matilde comprendia [illegible] su estension la bondad de aquella muger singular, á quien consideraba [illegible] que ella del amor de Cárlos.

En el primer arranque de su entusiasmo quiso cederle todos sus bienes; idea que aprobó Cárlos y que rechazó don Felipe, creyéndola infructuosa, puesto que conociendo á Isabel, aseguraba de antemano que no aceptaria el ofrecimiento en todas sus partes, ni aun en lo mas mínimo.

Limitóse, pues, á que Matilde la escribiese.

Isabel recibió las sentidas líneas de una generosa rival, que la prodigaba el nombre de hermana y arrojaba á sus piés su inmensa fortuna.

A esta carta contestó Isabel con breves palabras, agradeciendo las ofertas, pero sin aceptarlas.

Matilde besó repetidas veces aquel escrito, en que una mujer como Isabel le devolvia cariñosamente el nombre de hermana.

Pero todo eran golpes á quebrantar la salud de la pobre Matilde.

La indiscrecion de Gutierrez empeoró su mal, y aquellos ocho dias de incertidumbre y penosa ansiedad hicieron decir al médico de cabecera que los dias de la enferma estaban contados.

Las grandes peripecias son el tósigo de las naturalezas débiles.

CAPITULO XXXVI
EL TESTAMENTO

Han trascurrido algunos meses despues de los sucesos que dejamos narrados.

Isabel y María se profesaban verdaderamente un cariño de hermanas.

Poco tiempo despues de haberse presentado Matilde en casa de aquella pobre mujer, quedó ésta viuda, á consecuencia de un naufragio que arrebató la vida á varios marineros, entre los cuales estaba su marido.

Viendo María que Isabel se negaba absolutamente á vivir de los recursos que á ella le sobraban, y conociendo que en Bilbao le seria muy difícil sustentarse con la costura, usó de una estratagema.

Hizo que una mujer, tomando el nombre de una familia rica, encargase á Isabel varias labores, pagándoselas con largueza y asegurándola que tenia trabajo para muchos meses.

Isabel contó desde entonces con un jornal de ocho [illegible], que ganaba sin grandes afanes, y que bastaba á sufragar todos sus gastos.

Claro es que María satisfacia aquellas cuentas, haciendo participar á su amiga indirectamente de sus recursos.

Un dia, cuando mas ajena estaba Isabel de recibir noticias de don Felipe, le vió entrar en casa de improviso.

Venia con el vivo deseo de llevársela á Madrid, á que la jóven se opuso de todas veras, hasta que sabiendo que era Matilde quien necesitaba de ella y la llamaba á su lado con vivas instancias, accedió á ponerse en camino; pero don Felipe le ocultó que una grave enfermedad era causa de aquel llamamiento, limitándose á decirla que la duquesa deseaba verla á su lado por un breve plazo, con igual interés que si se tratase de una hermana ó de una madre.

María no consintió en manera alguna en separarse de su amiga, é Isabel se avino gustosa á que la acompañase.

Don Felipe las condujo al llegar á Madrid á casa de su hermana, y se fué á dar parte á la duquesa del feliz resultado de su cometido.

Dejóse la entrevista de Isabel y Matilde para la tarde del dia siguiente.

A la hora convenida se presentó don Felipe en un coche de la duquesa y se llevó á su protegida.

Cárlos sabia la hora en que debia venir Isabel, y suplicó á Matilde que le permitiese encerrarse en su cuarto ó ausentarse de casa, á fin de no verse en el compromiso de hablarla, lo cual nunca podia ser grato á los ojos de la pobre Matilde.

Esta delicadeza fué apreciada debidamente por su esposa, y le dejó en libertad de hacer lo que creyese mas acertado.

Adoptó, pues, el partido de salir de casa, encargando que fuesen á avisarle tan luego como terminase la visita.

Isabel y Felipe se apearon al pié de la escalera, y fueron introducidos en la sala.

Anunciaron á Matilde su llegada, y mandó que la condujesen hasta su alcoba.

Isabel, enterada ya del mal estado de salud de su generosa rival, se acercó á su lecho conmovida.

—Te he mandado llamar, hermana mia,—dijo Matilde con voz conmovida,—porque ademas del deseo que tenia de abrazarte, queria que mis lábios espresasen en tu presencia la gratitud y el agradecimiento que te debo.

Isabel se mostró confusa al oirse tutear de Matilde. Creyó que estaba hablando con otra; y la enferma, adivinando su estrañeza, añadió:

—Sí, te he tuteado; en mi carta te daba el dulce nombre de hermana, y tú me le has devuelto. Las hermanas se tutean, Isabel mia.

—¡Cuán buena eres!—esclamó Isabel.

—¡Ah! Me siento muy mal, Isabel, muy mal.

—¡Oh! Tengo en ello un pesar, un profundo pesar, —dijo Isabel enternecida.

—Lo creo, Isabel. Las personas buenas como tú dicen lo que sienten.

—Sí, Matilde, sí.

—Pero debemos ocuparnos en cosas mundanas, te lo suplico.

—Estoy á tus órdenes, amiga mia.

—Ya puedes comprender, Isabel, que las riquezas no tienen valor alguno á mis ojos.

—Ni á los mios.

—Tu determinacion de ceder en ese pleito, fué para mí un don venido del cielo, porque ver manchada la honra de mi padre por una sentencia de los tribunales, hubiera sido para mi corazon un golpe, peor mil veces que la muerte.

—Así la comprendí.

—A esta situacion dolorosa en que me encuentro, Isabel, me conduce la imprudencia de unos amigos, que me hicieron saber súbitamente la circunstancia de que al pleito iba unida la criminalidad de mi padre, en que no creo, á pesar de todo, Isabel.

—Ni yo, Matilde.

—Mi vida hubiera terminado en un solo dia, si en ese pleito hubiese recaido una sentencia infamatoria.

—Por eso, Matilde, me apresuré á desistir de tal demanda, tan luego como supe esa circunstancia criminal de que hablas, pues yo la ignoraba completamente al entablar el pleito, te lo juro.

—Mira, pues, cuánto te debo, Isabel mia. ¿No hubiera sido la muerte doblemente dolorosa á mis ojos, si no te hubiese visto?

—No pienses de ese modo, Matilde; no pienses en la muerte.

—Hay que pensar por fuerza, Isabel.

—Creo que no estás en ese caso. Los auxilios de la medicina son poderosos, y te pondrás buena. Yo deseo consagrarme á tu cuidado. ¿Quieres Matilde?

—¿Si quiero? ¡Oh! Tu presencia prolongará mi vida, me hará menos sensible la muerte.

—Pues bien, Matilde mia, aquí estoy.

—¡Ya sabia yo á quién daba el dulce nombre de hermana!

Mas de una hora estuvieron juntas las dos amigas.

Pero la enferma estaba mas grave que pensaban los profanos al arte de curar, y habia peligro de que sucumbiese en uno de los ataques que de pronto le sobrevenian.

Cárlos ignoraba que Isabel iba á permanecer al lado de la enferma, y al volver á casa se abstuvo de presentarse, y aguardó en su cuarto por un sentimiento de exquisita delicadeza.

Pero las voces y las carreras de sus criados le hicieron salir apresuradamente.

El médico habia llegado. Encontró á la enferma mucho peor, aunque bajo una aparente calma.

Se propuso prolongar su visita, porque presentia un ataque, acaso de los mas violentos.

Efectivamente, éste tuvo lugar á los pocos minutos.

La enferma perdió de pronto el habla y la vista.

El doctor preguntó entonces por Cárlos, llamó, salió á los pasillos y le trajo de la mano.

—¿Qué? ¿qué?—esclamó Cárlos, pálido y desencajado.

—¡Conformidad, amigo mio!

—¡Ah! ¡la muerte! ¡su muerte! [illegible]

Quiso p[illegible] haciéndol[illegible]

En la a[illegible]

[illegible]

CAPITULO XXXVII
PRIMER PASO HÁCIA EL GRAN MUNDO

[illegible]